



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 189

Bogotá, D. C., miércoles, 29 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 14 DE 2016

(octubre 26)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día 26 de octubre de 2016, siendo las diez y veintiséis minutos de la mañana, previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– **Llamada a lista**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

García Zuccardi Andrés Felipe.

Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, señor Secretario, vamos a dar un receso de 10 minutos. Sírvanse llamar a los honorables Senadores a sus oficinas; en 10 minutos reiniciamos la sesión.

Receso

10:27-10:45 a. m.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Eh... muy buenos días nuevamente. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Nuevamente buenos días, Presidente.

– **Llamado a Lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

García Zuccardi Andrés Felipe

Martínez Rosales Rosmery

Prieto Riveros Jorge Eliéser.

Solo hay quórum deliberatorio, señor Presidente.

Con la siguiente excusa, deja de asistir el honorable Senador Bustamante García Éverth:

Bogotá, D. C., noviembre 15 de 2016

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS

Secretario General

Comisión Sexta

Senado de la República

Cordial saludo.

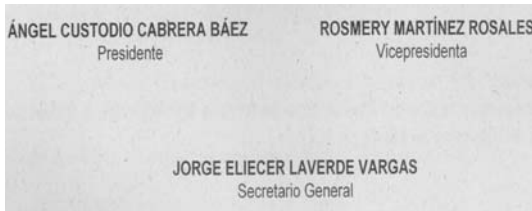
Respetados señores, de la manera más cordial me dirijo a ustedes haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, permitiéndome excusar mi inasistencia a la sesión correspondiente al día 25 de octubre de 2016, en cuanto me retrasé para llegar por motivos personales de última hora.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Éverth Bustamante García,
Senador de la República.

Siendo las diez y cuarenta y seis minutos de la mañana, el señor Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, levanta la sesión teniendo en cuenta que no hay quórum suficiente, y la convoca para el martes de la siguiente semana, a las 10:00 a. m.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 14, de la sesión del día 26 de octubre de 2016, que consta de 2 folios.

De acuerdo a la ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2017.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NÚMERO 15 DE 2016

(noviembre 8)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día 8 de noviembre de 2016, siendo las 10:42 a. m., previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– Llamado a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Martínez Rosales Rosmery

Santos Marín Guillermo Antonio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Correa Borrero Susana

Prieto Riveros Jorge Eliéser.

Hay tres Senadores presentes, señor Presidente.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

García Bustamante Éverth, y

Fernández Alcocer Mario Alberto.

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2016

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE

Secretario General

Comisión Sexta

Senado de la República

Respetado doctor:

Por medio de la presente presento excusas al no llegar a tiempo a la sesión de la Comisión Sexta citada para el día de hoy 8 de noviembre de 2016, debido a condiciones meteorológicas.

Por lo anterior, hago llegar la constancia que certifica el retraso del vuelo.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Mauricio Aguilar Hurtado

Senador de la República.

Bogotá, D. C., noviembre 15 de 2016

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS

Secretario General

Comisión Sexta

Senado de la República

Cordial saludo.

Respetados señores, de la manera más cordial me dirijo a ustedes haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, permitiéndome excusar mi inasistencia a la sesión correspondiente al día 8 de noviembre de 2016, en cuanto me retrasé para llegar por motivos personales de última hora.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Éverth Bustamante García

Senador de la República.

Bogotá, D. C., 21 de noviembre de 2016

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS

Secretario General

Comisión Sexta

Senado de la República

La Ciudad

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito manifestar a la Honorable Comisión Sexta que el Senador Mario Fernández Alcocer no pudo estar presente en la sesión programada para el día 8 de noviembre de 2016, debido a una incapacidad médica que le fue otorgada.

De conformidad con lo anterior, adjunto copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,

María Claudia Gaviria Vargas

UTL. Honorable Senador *Mario Fernández Alcocer*.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 8 de noviembre 8 de 2016, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Consideración y aprobación de las siguientes actas:

Acta número 07 de 2016, de la sesión del 13 de septiembre de 2016.

Acta número 08 de 2016, de la sesión del 14 de septiembre de 2016.

III

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Qué proyectos de ley están pendientes? Para que se sirva... vamos leyéndolos, por favor, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, los proyectos de ley para anunciar:

1. Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, 120 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos de energía y gas y se dictan otras disposiciones en materia de protección de usuarios de servicios públicos.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 783 de 2016.

Autor: honorable Representante *Sara Piedrahíta Lyons* y otros.

Ponente: El honorable Senador *Laureano Augusto Acuña Díaz*.

2. Proyecto de ley número 99 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, adicionándole un parágrafo a los artículos 27 y 37, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 781 de 2016.

Autor: El honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros*.

Ponente: El honorable Senador *Jorge Prieto*.

3. Proyecto de ley número 19 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen criterios y condiciones de los créditos educativos del Icetex y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 928 de 2016.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación Nacional, el cual fue remitido a los correos de los honorable Senadores el día 27 de octubre de 2016.

Autor: El honorable Senador *Senén Niño Avendaño*.

Ponentes: Los Senadores *Senén Niño, Mario Fernández, Jorge Pedraza, Susana Correa, Rosmery Martínez, Jorge Prieto, Andrés García y Mauricio Aguilar*.

4. Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, 122 de 2016 Senado, por la cual se establece la naturaleza y el régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano.

Autor: El honorable Representante *John Eduardo Molina Figueredo*.

Ponente: El honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

Se han anunciado cuatro proyectos de ley, señor Presidente. Se hacen presentes la honorable Senadora Susana Correa y el honorable Senador Jorge Eliéser Prieto.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, sírvase registrar al Senador Jorge Prieto y la doctora Susana Correa. ¿Hay quórum decisorio?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Han sido anunciados los cuatro proyectos, señor Presidente.

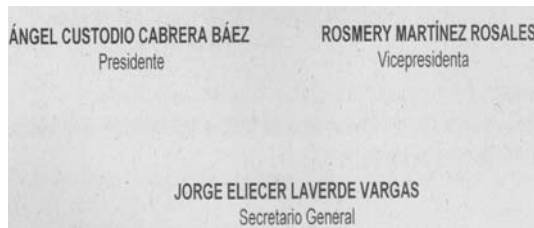
El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Hay quórum decisorio?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Solo hay quórum deliberatorio, señor Presidente.

Siendo las diez y cuarenta y siete minutos de la mañana, el señor Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, levanta la sesión teniendo en cuenta que no hay quórum suficiente, y la convoca para el día siguiente, a las 10:00 a. m.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 15, de la sesión del día 8 de noviembre de 2016, que consta de 3 folios.

De acuerdo a la ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2017.

JORGE ELIEZER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 16 DE 2016

(noviembre 9)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día 9 de noviembre de 2016, siendo las 10:46 a. m., previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– **Llamada a Lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Fernández Alcocer Mario Alberto

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Bustamante García Éverth

Correa Borrero Susana

Martínez Rosales Rosmery

Niño Avendaño Senén

Santos Marín Guillermo Antonio.

Hay cinco honorables Senadores presentes, señor Presidente; hay quórum deliberatorio, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 9 de noviembre de 2016, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Consideración y aprobación de las siguientes actas:

Acta número 07 de 2016, de la sesión del 13 de septiembre de 2016

Acta número 08 de 2016, de la sesión del 14 de septiembre de 2016

III

Citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor *José Miguel Mendoza Daza*; al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, doctor *Germán Castro Ferreira*; y al señor Representante Legal de Electricaribe, S. A., doctor *José García Sanleandro*, en cumplimiento de la Proposición número 29 de 2016.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Edgardo José Maya Villazón*; a la señora Procuradora General de la Nación, doctora *Martha Isabel Castañeda Curvelo*; y a los señores Directores Ejecutivos de la Federación Nacional de Departamentos

mentos, doctor *Amylkar Acosta Medina*; y Federación Colombiana de Municipios, doctor *Gilberto Toro Giraldo*.

Proposición número 29 de 2016

Así como acaba de anunciar el Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, *Amylkar Acosta Medina*, nos encontramos muy preocupados por la crisis hasta ahora incierta y desconocida de la empresa Electricaribe, esto por cuanto a los últimos sucesos ya conocidos por la prensa, sobre un posible incumplimiento en el pago a los generadores.

Se evidencia que hasta agosto del presente año habían invertido \$ 68.000 millones de \$ 248.000 previstos en el Plan Caribe, evidenciándose un retraso en las inversiones de Electricaribe en redes de distribución local, ejecutándose hasta ahora solo un 28% de lo presupuestado.

Estos retrasos nos dejan un mal sabor sobre la viabilidad de la empresa, que puede poner en riesgo la prestación del servicio de energía en toda la costa atlántica.

Exigimos de manera urgente un pronunciamiento oficial por parte de la empresa, así como la urgente intervención del Ministerio de Minas y Energía y la Superintendencia de Servicios Públicos, toda vez que este tipo de información está generando pánico entre la comunidad.

De conformidad con lo anterior, solicitamos a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Sexta citar al señor Ministro de Minas y Energía, al señor Superintendente de Servicios Públicos, al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y al señor Representante Legal de Electricaribe, S. A., para que expliquen la situación antes expuesta.

Invítese a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación y a los Directores Ejecutivos de la Federación Nacional de Departamentos; y Federación Colombiana de Municipios.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores *Mario Alberto Fernández Alcocer* y *Susana Correa Borrero* y aprobada por unanimidad en la sesión del 25 de octubre de 2016.

IV

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley (se ha solicitado retirar el primero que estaba en el Orden del Día por parte del ponente, que era el Proyecto de ley número 97, para el próximo martes):

1. Proyecto de ley número 99 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, adicionándoles un parágrafo a los artículos 27 y 37, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 781 de 2016.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros*.

Ponente: honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros*.

2. Proyecto de ley número 19 de 2016 Senado, por medio del cual se establecen los criterios y condiciones de los créditos educativos del Icetex y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 928 de 2016.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación Nacional, el cual fue remitido a los correos de los honorable Senadores el día 27 de octubre de 2016.

Autor: honorable Senador *Senén Niño Avendaño*.

Ponentes: honorables Senadores *Senén Niño*, *Mario Alberto Fernández* (Coordinadores), *Jorge Hernando Pedraza*, *Susana Correa*, *Rosmary Martínez*, *Jorge Eliéser Prieto*, *Andrés García Zucarddi*, *Mauricio Aguilar*.

3. Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, 122 de 2016 Senado, por la cual se establece la naturaleza y el régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 967 de 2016.

Autor: honorable Representante *John Eduardo Molina Figueredo*.

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zucarddi*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, sírvase registrar a los honorable Senadores que se han hecho presentes, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay quórum decisorio y deliberatorio, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el Orden del Día que ha sido leído.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Consideración y aprobación de las siguientes actas: Acta número 07 de 2016 y Acta número 08 de 2016, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración las actas enumeradas por el señor Secretario, que han sido radicadas en cada oficina.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobadas, señor Presidente, por los honorable Senadores.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, el doctor *José Miguel Mendoza Daza*; al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, el doctor *Germán Castro*; al señor Representante Legal de Electricaribe, S. A., el doctor *José García*, en el cumplimiento de la Proposición número 29 de 2016. También invítase al Contralor General de la República, al Procurador General de la Nación y a los Directores Ejecutivos de la Federación Nacional de Departamentos, *Amylkar Acosta*, y Federación Colombiana de Municipios, *Gilberto Toro Giraldo*, en la proposición antes leída, en la Proposición 29 de 2016, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Infórmele a la Comisión quién está presente, qué tipo de excusas para... y me las lee, por favor. Quiénes están presentes, qué tipo de excusas existen, para que todos sepamos en qué estamos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En este momento, señor Presidente, entre los citados e invitados se encuentra citado el Ministro de Minas y Energía, el doctor *Germán Arce Zapata*; él no asiste, pero presenta excusa y delega a la doctora *Rutty Paola Ortiz*, Viceministra de Energía; la excusa dice lo siguiente, señor Presidente:

“Asunto: Excusa Citación Comisión Sexta, Debate de Control Político según Proposición número 029 de 2016.

Respetados Senadores:

Amablemente recibí la importante citación que se realizó para el día miércoles 9 de noviembre con el objetivo de debatir sobre el posible incumplimiento de los generadores de energía por parte de Electricaribe. Al respecto me permito informarle que no podré asistir ya que desde el día martes 8 de noviembre estoy presidiendo la sesión extraordinaria de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), que está evaluando la situación sobre la prestación del servicio de la costa Caribe. Por lo anterior y dada la importancia del debate, me permito delegar a la Viceministra de Energía, a la doctora *Rutty Paola Ortiz Jara*, para que atienda dicha citación.

Quedo atento a una futura citación y reitero la disposición de mi despacho para atender cualquier inquietud.

Cordialmente,

Germán Arce Zapata

Ministro de Minas y Energía”.

También está citado...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿La doctora Paola ya se encuentra en el recinto, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Acaba de ingresar la Viceministra de Energía. La Comisión de Regulación de Energía y Gas, está citado *Germán Castro Ferreira*, no asiste ni presenta excusas... ah, presenta excusa y no delega.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Quién?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La Comisión de Regulación de Energía y Gas. Leeré la excusa, señor Presidente.

“Honorable Senadores

Excusa Citación Comisión Sexta, Debate de Control Político.

Respetados Senadores:

He recibido su citación para el debate de control político sobre el posible incumplimiento en el pago de los generadores de energía por parte de la empresa Electricaribe, programado para el día de hoy. Al respecto me permito informar que no podré asistir a tan importante debate, dado que me encuentro participando como Experto Comisionado y Director Ejecutivo en la sesión extraordinaria de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, en la cual se está evaluando la situación de la costa Caribe, en aras de garantizar la prestación del servicio de energía en la región. Esta sesión extraordinaria inició ayer a las 2:30 de la tarde, se suspendió a las 11:25 de la noche y continúa hoy a partir de la diez de la mañana”.

Esta es la excusa del doctor *Germán Castro Ferreira*, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, la CREG.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el doctor *José Miguel Mendoza Daza* no asiste, presenta excusa y no delega. La excusa, señor Presidente:

“Honorable Senadores

Asunto: Excusa Citación de Debate de Control Político, Proposición número 29.

Cordial saludo.

Recibimos comunicación bajo el radicado del asunto en la que se cita a debate de control político relacionado con la prestación del servicio público de

energía de la región Caribe por parte de la Empresa Electricadora del Caribe, S. A., el cual se llevará a cabo el día miércoles 9 de noviembre del presente año en el Salón de la Sesión de la Comisión Sexta. Por lo anterior me permito informar que no podré asistir a dicho debate debido a que me encuentro en la ciudad de Barranquilla, haciendo frente a la crisis que se está presentando en el servicio de energía, en virtud a las facultades de inspección, vigilancia, control otorgados por la ley en esta superintendencia. En consecuencia, de manera respetuosa solicito reprogramar dicho debate en la fecha que ustedes consideren, con el fin de asistir a tan importante debate”.

Firmada por *José Miguel Mendoza*, Superintendente.

Electricaribe, el doctor José García Sanleandro es el Representante Legal, nunca tuvimos una comunicación, no se envía ninguna información, no presenta excusa, no hay nada que se presente a esta Comisión.

Invitados: Se invitó a la Federación Nacional de Departamentos, el invitado, el doctor Amylkar Acosta Medina, Director Ejecutivo; El doctor Amylkar Acosta no confirmó, no envió ninguna comunicación a esta Comisión. Federación Colombiana de Municipios, el doctor Gilberto Toro Giraldo, Director Ejecutivo; por la Contraloría General de la República, el doctor Edgardo José Maya Villazón presenta excusas y delega a los doctores Ricardo Rodríguez Yee... ¿por parte de la Procuraduría se encuentran presentes los funcionarios? –Procuraduría–. Y por parte de la Contraloría, los funcionarios, ¿está la doc...? También vienen en camino por parte de la Contraloría y por parte de la Procuraduría. Muy bien, señor Presidente, le he dado informe ejecutivo a usted de las excusas presentadas por los citados a este importante debate.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, han sido leído... las personas. Les voy a preguntar a los señores citantes, al doctor Mario Fernández y a la doctora Susana Correa, que me indiquen qué debemos hacer en esta Comisión. Doctor Mario Fernández, tiene la palabra.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias, Presidente. Un cordial saludo a los colegas y a la gente que nos acompaña hoy en la Comisión. No, Presidente, con mucha preocupación la continuidad de la desatención con respecto a los requerimientos que hace esta Comisión, y no solo esta comisión, Presidente; la Plenaria ayer sufrió un desaire también de parte de los funcionario del Gobierno, lo que no nos impidió seguir adelante con el debate, se declaró sesión permanente y creo que el pueblo colombiano, en especial la costa Caribe, valoró, Senadora Susana, lo que hicimos, la exposición de inconformidades más las propuestas que algunos de los Senadoras manifestaron ayer en el transcurso de la misma. Con el respeto de la Viceministra, yo creo que aquí se han establecido durante mucho tiempo unos protocolos para la asistencia y para la no asistencia; creo que se han violentado evidentemente en esta Comisión, y yo le propondría, Presidente, que fue lo que manifesté ayer, Senador Senén, en la Plenaria del Senado, y es

que nos hagamos una reflexión interna cada uno de los Senadores cuál es el papel nuestro en este recinto, detrás de qué estamos con un debate como el de Electricaribe, qué buscamos con esto: ¿hacer un *show* político?, ¿complacer a algún sector de la población o de verdad obtener algún resultado? Como siempre lo he manifestado, y es que en este recinto, Senador Laureano, se anuncie cuál va a ser la solución o la medida que se va a tomar en este caso contra Electricaribe, pero no podemos seguir siendo convidados de piedra y nosotros aquí hablando y hablando y hablando por hablar, y por el otro lado en Barranquilla se hacen unas reuniones, unas comisiones especiales con los gobernadores, con los directivos de la empresa y se toman decisiones y nosotros no tenemos ni idea por dónde va el asunto.

Eso, Presidente, es inadmisibles, cómo que hay un comisión especial en Barranquilla, donde llega la gente de la junta directiva de Electricaribe, donde van los funcionarios del alto Gobierno y no hay un Senador de la Comisión Sexta, por lo menos para que nos chismosee qué fue lo que pasó, por lo menos, Presidente, si no nos quieren decir oficialmente qué es lo que pasa. Entonces ayer nadie sabía qué iba a pasar, imagínense la gravedad de esto, nadie sabía qué iba a pasar con el servicio de electricidad en la costa Caribe. Laureano, nadie sabía, y no se imaginan la bomba de tiempo que es que frenen el servicio dos o tres horas en nuestros pueblos, eso es gravísimo, gravísimo. Entonces ayer habían pagado, otros decían que el pago no se reflejaba; nadie sabía, Senador Mauricio, de dónde iba a salir la plata, total que la plata vino desde España, como que el Rey dio el guiño, todavía estamos en la época de la Colonia, pareciera, y hoy seguimos en las mismas. Entonces superó un episodio de incumplimiento con los generadores y vienen cuatro o cinco fechas establecidas para otros compromisos pecuniarios de parte de Electricaribe y nadie sabe, Susana, de dónde va a salir esa plata.

Entonces yo creo que si aquí no están los actores principales, que nos digan la verdad, Presidente, y le digan la verdad a este país y a la costa Caribe de cuál va a ser la solución; este debate no debe darse hasta tanto no estén presentes los funcionarios del Gobierno; si no quieren venir los de Electricaribe, eso es problema de ellos, pero que venga el Ministro y el Superintendente, que son los que conocen la verdad verdadera de lo que está ocurriendo; y si tenemos, Senadora Susana, que declaramos igual que en la Plenaria, no sé si el reglamento lo permita, de pronto incurro en una ligereza, en sesión permanente hasta que no aparezcan los funcionarios del Gobierno.

Presidente, yo lo invito a que lo hagamos, es el tema más grueso que ha tocado esta Comisión, son 13 millones de habitantes en vilo que no saben qué va a pasar con el servicio de energía, básico a todas luces. Y ayer, Senadora, yo hacía unas cuantas reflexiones con esta crisis financiera de esta empresa, con esta falta de claridad, con la imposibilidad del Gobierno de intervenir, porque es que si el Gobierno interviene, Laureano, tiene que meterse la mano al dril y aquí no hay nada dentro del dril; si estamos *ad portas* de aprobar una reforma tributaria abusiva a todas luces, es porque el Gobierno no tiene caja por ningún lado, pues menos va a tener caja para asumir los pasivos de

Electricaribe, y entonces ¿en dónde quedó el Plan 5 Caribe? Yo lo preguntaba ayer en la Plenaria en dónde quedó, Laureano? No hay cómo pagarles a los generadores; como decimos en nuestra tierra, no podemos con las orejas y nos vamos a poner arete; no hay cómo atender el Plan 5 Caribe. ¿Qué pasa con el déficit que le genera la eliminación del cargo por reconexión, Presidente, que ya no tienen ese ingreso?

El proyecto que debatimos en esta Comisión, de autoría del Senador Lidio García, un problema tras otro problema y se empiezan a *ajustar* las fechas que vienen de los pagos de los generadores. La crisis está intacta, Senador Laureano, está intacto el problema. Entonces, Presidente, esa es mi consideración, con el mayor respeto porque al final usted es quien decide lo que se va a hacer, pero creo que sin los protagonistas, en donde se tomen decisiones y se hagan anuncio serios al país, el debate no puede darse. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, hágame un favor y para ilustración de la Comisión y demás, el doctor Mario Fernández acaba de decir en el sentido de que las empresas privadas no vinieron y esta es una citación formal del Congreso de la República. Yo le voy a pedir a la... ¿dónde están los miembros de la Procuraduría General de la Nación? Que nos ayuden, que de acuerdo a la Ley 5ª, el artículo 239, sírvase leerme el párrafo final, para que todos entendamos que nosotros tenemos la facultad de citar a cualquier funcionario público o privado que preste servicios públicos, y la no citación acarrea las consecuencias. Entonces yo le pido a la Procuraduría General que nos asesore en esto y conminemos, si es del caso, porque esto, usted tiene razón, esto es un tema tan delicado.

La doctora Susana ayer en la Plenaria hizo un llamado de atención a esta Comisión; creo que según la historia de la doctora Susana, la historia en el sentido de recordar qué ha pasado: seis veces se ha citado y jamás viene el Presidente de Electrocaribe... de Electricaribe. Entonces yo sí creo, voy a leerlo para que quede en el acta y le digo a la Procuraduría que nos ayude en ese tema de conminar, porque aquí uno entiende las excusas y demás, entiende, entre comillas, y no comparto porque ahí no puede... lo que dice es cierto, el Ministro está allá en otra ciudad, pues cómo lo voy a poder obligar, pero yo creo que es importantísimo mirar. Yo agradezco mucho la presencia de los señores viceministros de Minas acá y... pero entonces, señor Secretario, para que quede en el acta el artículo 49, el párrafo segundo, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, Ley 5ª...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Parágrafo uno y dos, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

...de 1992, Sección Cuarta, artículo 249, en sus párrafos primero y segundo; vamos a leer ambos párrafos para ponernos en contexto:

Artículo 249

Parágrafo 1º. Tanto en Comisión como en plenarios de las Cámaras, los Ministros deberán ser oídos en la sesión para la cual fueron citados y el debate encabezará el Orden del Día de la sesión sin perjuicio de continuar en la siguiente.

El debate no podrá extenderse a asuntos distintos a los contemplados estrictamente en el cuestionario.

Parágrafo 2º. *El mismo procedimiento se seguirá cuando se trate de citación de funcionarios públicos, de los gerentes o directores de empresas privadas, de los miembros de sus juntas directivas que por concepción presten servicios públicos.*

Así ha sido, señor Presidente, enunciado el párrafo segundo.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Yo le pido el favor que por Secretaría se me le oficie esto a la Procuraduría General de la Nación y, doctora Susana Correa, tiene la palabra, luego la doctora Sandra Villadiego.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, señor Presidente. Con los buenos días para la Mesa, para todos los colegas, para los medios de comunicación y para todos los presentes. La verdad es que cuando a mí me asignaron para esta Comisión, siempre me dijeron que esta era la Comisión Técnica del Senado y que nuestros debates deberían ser netamente técnicos y así hemos venido haciendo la tarea desde que iniciamos. Por eso desde el año 2015, creo que nuestra primera citación fue en el año 2014, pero la fuimos corriendo y fue en casi que septiembre, Gladicita no me deja mentir, del 2015 nos las empezaron a cancelar y con la de hoy, señor Presidente, contando la de hoy, son seis veces en esta Comisión. Un tema que estaba delicado desde el año 2014, es que no estamos hablando del año 2016; estamos hablando que la crisis de Electricaribe empieza, para mí, en el año 1996, cuando las electrificadoras eran públicas y son intervenidas por la Nación precisamente porque tienen un riesgo inminente de no prestar el servicio, y de ahí se genera la compra de Houston Industries o de Reliant Energy, como la quieran llamar, pero en ese entonces, Senador Mario, el recaudo era el 60% y las pérdidas eran el 45, súmelos. A la caja de estas empresas electrificadoras, porque eran siete, las de los siete departamentos, Magangué, no les entraba un solo peso y por eso deciden venderlas, y las venden a estas empresas, una empresa que quería hacer inversiones en Latinoamérica, paga 700 millones de dólares por ella, hace un retiro voluntario de 300 millones de dólares con 3.000 usuarios y entra a un plan de pérdidas de 150 millones de dólares.

Si nosotros supen... 150.000 millones de dólares, 300.000 millones de dólares en retiro voluntario; si nosotros hacemos las cuentas, esto que se pagó fue un dineral por esas electrificadoras. Luego la tiene que entregar a Unión Fenosa porque deciden salir, llega un nuevo Presidente y deciden salir de Latinoamérica, y se la venden a Unión Fenosa por una tercera parte de lo que habían invertido ellos. Unión Fenosa, una empresa ya española, empieza a operarla y en los primeros 8 meses tienen 22 millones de dólares al mes

de pérdidas; a los ocho meses dicen que no invierten un solo peso porque el Gobierno de ese entonces había prometido varias cosas, entre esas la venta de Isagén y el cambio de la regulación, y ninguno de los dos se da, y allí viene entonces Unión Fenosa también con problemas y es cuando ya en el 2009 la fusión se da con Gas Natural y se llama Gas Natural Fenosa, que sigue siendo de los españoles.

Hay una cosa que hay que recordar y la iba a recordar ayer en Plenaria también y es que la Ley 1069 del 2006 aprueba el Acuerdo de la República de Colombia con el Reino de España para la promoción y protección recíproca de inversiones, y en sus artículos advierte sobre cómo dirimen controversias entre empresas de ambos países, como sucedería con Gas Natural Fenosa, con... y con el... que es dueña del 85% de Electricaribe, la cual podría activar la ley; en ese momento ya era tan clara la posición de riesgo que tenía Electricaribe que eran los que iban a estrenar la Ley 1069 del año 2006, que era donde se unen por encima los Gobiernos primero que todo. Entonces lo que están haciendo es precisamente respetando ese acuerdo y yo estoy de acuerdo que se respete eso, siempre y cuando se traigan soluciones porque aquí los afectados no son ellos, aquí los afectados es toda una población del Caribe colombiano. Y, Senador Fernández, yo le doy a usted la razón, esto no es político ni esto es un *show*; ayer presentamos ante la Plenaria del Senado una propuesta de intervención administrativa, punto por punto, una propuesta netamente técnica donde se cubren todas las necesidades que tiene hoy en riesgo el servicio, los 2.565.000 usuarios de Electricaribe, y que realmente es una posición técnica en donde nadie nos puede decir a nosotros que aquí lo que venimos a dar son discursos políticos para llamar la atención. Aquí lo que estamos dando hoy son propuestas serias para que los pobladores de la costa Caribe tengan un servicio de energía completo y que no vengán a dar racionamientos. Y yo estoy de acuerdo con usted, esta Comisión, Presidente, y yo le pediría a usted una comunicación a quien tengan que mandársela donde digan que esta Comisión, que es la que tiene estos temas, debería estar presente en las negociaciones que se dan. Se lo dije muchas veces a la Superintendente anterior, esta empresa hay que intervenirla; varias veces me reuní en la Superintendencia de Servicios Públicos, hablando no solamente de las empresas intervenidas de Cali, sino también de la situación y el riesgo inminente que estaba dando Electricaribe. Sin embargo, en ese entonces y en esa gerencia vi que no había absolutamente ninguna posibilidad de intervención.

Esperamos ahora demostrándole no solamente al Ministro de Minas, sino también al doctor Mendoza, Superintendente de Servicios Públicos, que aquí hay propuestas técnicas serias, se tomen en cuenta y podamos dar una solución a largo plazo. Yo sí quisiera saber qué fue lo que se definió, porque es que ellos pueden venir y decir vamos a invertir determinados recursos; yo le doy un ejemplo, Senador Mario Fernández Alcocer: En el año 2008 se había prometido 600.000 millones de pesos de inversión y nunca se vieron; en el año 2015, con todos los fondos sociales, el FOES, el FAE, el FSCRI y el PRONE, a Electricaribe llegaron más de 600.000 millones de pesos. Electricaribe es la empresa que más se ha aventajado

de los fondos de Agenda Social que creó el Presidente Uribe a los inicios de su gobierno, precisamente viendo ya el riesgo inminente de Electricaribe.

Electricaribe se puede decir que se ha llevado más del 85% de los recursos de estos fondos y ni siquiera así estamos viendo hoy que presten un buen servicio, pero muchísimo menos llegar a tener una continuidad en el servicio, que son las dos características fundamentales que un usuario que paga el servicio, porque no podemos olvidarnos que el recaudo está en el 83.9. Aquí no podemos hablar de otra cosa diferente; claro que en social de pronto tiene problemas, pero cuando ustedes lo combinan con los de residenciales y comerciales, te da un promedio del 83.9, que no es lo mejor, sí, seguramente los noventa... en indicadores como el 90% o más serían los ideales, pero tampoco es una excusa para que esta empresa diga que no puede dar un servicio de calidad y con contundencia.

Así pues, señor Presidente, que yo sí insisto muchísimo aquí en esta comisión técnica estamos dando propuestas serias, propuestas técnicas y lo que queremos es que nos oiga y que las soluciones que estamos proponiendo aquí se tengan en cuenta en las soluciones definitivas que se les va a dar a la empresa Electricaribe o al operador y al suministro de energía en toda la costa Caribe. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

La doctora Sandra me había pedido la palabra, pero creo que salió un momentico. Doctor Mauricio Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias, Presidente. Con nuestro cordial y respetuoso saludo a todos los compañeros Senadores, a los funcionarios que todavía quedan, que ojalá no se vayan, que por lo menos envíen el mensajito a los señores Ministros, el Superintendente y demás personalidades del Gobierno nacional, querida Viceministra.

Yo también quiero pues hoy reiterar ya lo que ha dicho el Senador Mario Fernández y la Senadora Susana Correa como citantes a este importante debate, pero, Presidente, yo sí quisiera preguntar cuál es el procedimiento que está dentro de la Ley 5ª, cuando a más de seis debates o más de seis citaciones no asisten los funcionarios del Gobierno y por qué hoy en esta semana, cuando hay citado debate en Plenaria del Senado, ayer fue un irrespeto al Congreso de la República, un irrespeto con los 13 millones de compatriotas de los 7 departamentos de la costa Caribe; un irrespeto con los compañeros Senadores que representan también a esta bella región, y por qué hasta ahora se sentaron a revisar y a mirar la situación de Electricaribe y cuando el Senador Mario Fernández, la Senadora Sandra Villadiego, el Senador Laureano Acuña y otros compañeros colegas de la costa Caribe han venido sentando esa voz de protestas, ¿por qué hasta esta semana fijaron esa reunión? Ahora sí se preocuparon, cuando es que se ha venido sentando una voz de protesta y es que estas citaciones, estos debates es preciso para eso.

Señora Viceministra, usted no tiene la culpa, yo no sé si fue que cuadraron la reunión o la comisión precisamente esta semana, con el mayor respeto a

nuestra selección y... por el amor al fútbol, o será que es para quedarse en Barranquilla, para ver mañana el partido y ahí sí cómo justificar que tuvieron que ir a definir la situación precaria que están viviendo estos 2.3 millones de usuarios, el 80% de esa población de estratos bajos -1, 2 y 3- para que hoy ni el Gobierno nacional ni el Superintendente de Servicios Públicos, no sé si es que con la multa de los 5.000 millones de pesos generada a Electricaribe eso va a solucionar; no, aquí hay muchos problemas de fondo, señora Viceministra. Es que viendo los estados financieros del año 2014, no me quiero imaginar los del año 2016: Obligaciones financieras con un incremento del 30%, aumento de los acreedores comerciales con el 17, o sea, más de 90.000 millones de pesos en obligaciones financieras, más de 178.000 millones de aumentos en acreedores comerciales y tan solo el 3% de aumento en su patrimonio, o sea, no me quiero imaginar todas estas cifras que puedan estar generando el caos frente a la difícil situación, a la falta de inversión, a los compromisos que hoy se están dando y a la mala prestación del servicio.

Y yo también le quiero decir algo, Senador Mario Fernández, con el mayor respeto, esto no es populismo, esto es una indolencia del Gobierno nacional, esto es una insensatez con la difícil situación con estos compatriotas; esto no es justo, porque esto es la paz que le vamos a entregar al país; no, inversión social y oportunidades y calidad de vida, esto tiene que ser prioridad para generarle a nuestros compatriotas. Entonces esto es lo que queremos hoy decirle, Presidente, y a los altos funcionarios del Gobierno con el mayor respeto, pero tampoco no más irrespeto al Congreso de la República; y yo sí quiero pedirle, Presidente, señor Secretario, cuál es el procedimiento, porque ya más de seis citaciones al Congreso de la República, para que nos sigan tomando del pelo, perdóneme la palabra, y que no asistan, que es que estos debates no son para nosotros, estos debates no son para... de protagonismo, como de pronto los quieren hacer ver; nosotros lo hacemos con altura, respeto, con datos, cifras de una gran problemática social que hoy se están vulnerando los derechos de nuestros compatriotas.

No me quiero pronunciar frente a también una ocupación que sucede hoy también en Santander con esta mala prestación del servicio de energía y el abuso contra nuestros usuarios, pero eso sí, al cobrar la factura, eso sí yo creo que no se les olvida. Entonces, Presidente, quería dejar esta pequeña intervención. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

La palabra la doctora Susana... qué, perdón, a la doctora Sandra Villadiego y doctor Éverth Bustamante, y ya digo el camino a seguir, porque obviamente si no está el Ministro y no está el Superintendente, pues yo creo... bueno, creo que ustedes me están diciendo es que no hacemos debate hoy como tal, pero ya va... la solución es muy sencilla, doctora Susana y doctor Mario y doctor Mauricio Aguilar, varios temas, pero quisiera más bien oír primero a los Senadores y ya les digo qué es lo que vamos a hacer... les propongo a ustedes, doctora Sandra Villadiego, por favor.

La honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Gracias, señor Presidente. Quiero darle un saludo especial a la Viceministra Ruth, bienvenida a la Comisión, en mal momento, pero bienvenida. Bueno, yo estoy de acuerdo con Mario, con la Senadora Susana, con nuestro compañero Mauricio; la verdad que creo que, y estoy convencida, que a todos los Senadores y a todos los Senadores no solamente de la costa Atlántica, sino a nivel nacional, nos interesa la problemática de Electricaribe, de lo que está pasando en la región Caribe. Pero hoy lo que sí quiero dejar claro es que sin el Gobierno nacional, sin la representación del Gobierno nacional, no podemos hacer nada, o sea, aquí tenemos que buscar soluciones, o sea, llevamos más de un año con el mismo tema de Electricaribe, hemos hecho plantones, hemos salido en los diferentes departamentos a hacer huelgas, en Plenaria hemos dejado constancias, en las comisiones se han hecho debates y hasta ahora no ha habido una voz del Gobierno que venga a decir qué va a pasar con Electricaribe.

Entonces qué vamos a hacer con hacer hoy un debate donde no hay una representación del Gobierno nacional, donde no hay una representación de Electricaribe, para saber de verdad qué es lo que está pasando o qué es lo que va a suceder en la región Caribe con el problema eléctrico. Yo ayer en Plenaria, donde la Senadora Daira Galvis, con mucho respeto, o sea, creo que a pesar de que todos estamos como en un momento de crisis, que no sabemos qué va a pasar en la región Caribe, creo que si no hay representación del Gobierno y de los diferentes funcionarios, no, no podemos hacer absolutamente nada; aquí hay es que buscar soluciones y soluciones rápidas, porque se vienen unos meses que son mesas de trabajo en Cartagena, ¿qué va a pasar con Cartagena, una ciudad turística? ¿Qué va a pasar con Santa Marta si hay escasez del servicio eléctrico? Entonces yo sí creo, con el respeto que se merecen los viceministros, que aquí si no hay una representación, si no viene el Ministro de Minas y Energía, si no viene el Superintendente de Servicios Públicos, si no viene un representante de Electricaribe, yo creo, señor Presidente, que no debe haber debate. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Bustamante.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Gracias, señor Presidente. La verdad, que este es un tema bastante delicado y yo creo que no es suficiente con que los Senadores vengamos a estas sesiones, tanto en la Comisión como en la Plenaria. Lo que sucedió el día de ayer, para quejarnos, que pareciera que el Congreso de la República entonces no tiene las herramientas y los dientes necesarios para poner en cintura a los funcionarios cuando hay que exigirles una responsabilidad ante los ciudadanos, que es la razón de ser de las instituciones. Estas instituciones existen... es que a veces como que se olvida que esto existe es en función de los ciudadanos. Me confirma la Senadora Susana que desde el año 2014 se les han hecho estas citaciones, señor Presidente, a los

funcionarios respectivos; tenemos dos años y no hay respuesta, no a la Comisión, no al Congreso de la República, a los colombianos. Entonces me parece que aquí sí está actuando negligentemente el Congreso de la República; es que mire la gravedad de lo que está sucediendo con esta empresa de Electricaribe: Efectivamente, ayer hicieron el pago de los 27.000 y tantos millones; pero, señora Viceministra, usted me aclarará si el próximo 25... el próximo 16 de noviembre no deben pagar nuevamente 40.652 millones, debe abonar Electricaribe 40.652 millones, y en este mes debe entregar garantías adicionales por 42.252 millones de pesos, sin tener en cuenta que debe reportar otras garantías por valor de 82.988 millones. Entonces esto es una, digamos, es una gran burla porque no se resolvió nada, no se resolvió nada, se apagó un incendio con agua traída seguramente del Palacio de Buckingham por parte del señor Presidente de la República, ¿sí?, pero aquí hay un problema delicado.

Yo sí quisiera plantearles a los colegas del Senado por qué no consideramos, yo sé que a nuestro Presidente no le gusta mucho seguramente lo que voy a decir, pero es una herramienta que está consagrada en la Constitución Nacional, hay que examinar la conducta de estos funcionarios que les han incumplido reiteradamente a los colombianos y al Congreso de la República, y hagamos uso de la moción de censura. ¿Por qué le tenemos miedo al tema de la utilización de la moción de censura si esa es la herramienta natural con que cuenta el Congreso de la República para exigir responsabilidad a aquellos funcionarios que no le cumplen al Congreso de la República? No es populismo, es el ejercicio en la utilización de una herramienta consagrada en la Constitución Nacional para poner a raya a los funcionarios y para que les informen a los ciudadanos si están cumpliendo con sus obligaciones o no, señor Presidente. Entonces a mí... seguramente alguien me va a decir "No, pues presente usted la moción de censura"; no, yo lo que estoy planteado aquí es que por Secretaría se constate cuántos incumplimientos han tenido estos funcionarios, y como Comisión Sexta empecemos a estructurar el trámite de la moción de censura, porque es que a los colombianos no les podemos salir con el cuento chimbo que es que "no, ellos no vienen a la Comisión" y entonces nos toca ir a buscarlos a Barranquilla donde están reunidos.

No, aquí ha debido venir un alto funcionario del Gobierno, anunciar ayer que había ese arreglo y que hoy nos dijeran cómo se va a arreglar lo del 16 de noviembre, lo de los 42.000... los 40.652 millones. Entonces, señor Presidente y estimados colegas integrantes de esta Comisión, yo los invito a que de verdad utilicemos la herramienta que está consagrada en la Constitución nacional. ¿Por qué está tan desprestigiada la política?, ¿por qué se pierde la confianza en las instituciones públicas por parte de los gobernados? Precisamente porque no hay respuesta, porque todo esto se convierte en un gran engaño y en una gran mentira. Esto no es una negociación entre cortes celestiales, no se trata... ya estuve en el Palacio de Buckingham, ahora viene el Rey de España para que arregle el problema de Electricaribe, y los colombianos no tienen derecho al acceso a la información ni a garantizarles efectivamente la prestación del servicio; esta es una burla a los colombianos.

Entonces, señor Presidente, yo lo invito, le solicito formalmente, si es necesario, que se vote por parte de los integrantes de esta Comisión si están de acuerdo o no que vía Secretaría de la Comisión se reúna la información necesaria sobre la inasistencia, los incumplimientos por parte de los funcionarios y trámites debidamente, como corresponde y como está señalado en la Constitución la respectiva moción de censura. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, de una vez para no hablar tanta carreta aquí en esta comisión: A ver, señor Secretario, señor Secretario... ya le doy la palabra, doctor Prieto, qué pena, pero ya le doy la palabra. Primero que todo, de acuerdo a lo expresado por el doctor Éverth Bustamante, le pido por Secretaría que revisen las diferentes citas y a qué ministros con nombre propio citaron, qué superintendentes, porque el Ministro de Minas ¿cuánto lleva, señora Viceministra? Seis... ni 5 meses. El señor Superintendente creo que lleva 3 o 4 meses. Pero hacia atrás, hacia atrás, eso le corresponde, su comportamiento frente a las comisiones, para que la Procuraduría General de la Nación nos examine el comportamiento de los funcionarios, pero que quede claro en eso. Segundo, doctor Mario Fernández, doctora Susana Correa, vamos a nombrar una subcomisión ya, si ustedes quieren, obvio; ¿para qué la subcomisión? Para que intervenga inmediatamente en esta situación, para que se ponga en contacto con el ministerio y actúen de una manera fuerte, y le rinda un informe a la Comisión y al país y a la Costa Caribe de qué es lo que está pasando, porque el doctor Éverth Bustamante tiene razón, conocemos los boletines de prensa, pero hay que ir mucho más allá en ese sentido. Yo no sé si les parece, eso es lo que dice el reglamento, investigar los funcionarios; y dos, crear una subcomisión ya. Obviamente eso no... esto no quita la posibilidad de que la otra semana citemos nuevamente porque eso no... el debate hay que hacerlo. Entonces yo les propongo que la subcomisión avance técnicamente, obviamente dentro de los marcos de ley y demás, ¿qué es? Los principios de confiabilidad, de, de... de confidencialidad, que existen en este tipo de reuniones y demás, ustedes más que nadie lo deben saber.

Entonces, doctor Mario Fernández, usted queda comisionado, igual que la doctora Susana, y la doctora... y la doctora Sandra Villadiego debe participar en ese sentido, nombrados esos tres; si hay alguien, después los adicionaremos, pero urgentemente pónganse al frente, porque es la única manera de saber, porque además esta tarde estamos citados en Plenaria, entonces seguramente... no sé qué va a pasar esta tarde, pero por lo menos nosotros avancemos ya, para que le rindan esto a esta comisión. Y... ¿cómo? Por eso, y por norma la sesión permanente triunfa sobre... pero la subcomisión sí la podemos crear y permanentemente lo pueden actuar. De otro lado, doctor Mario Fernández y doctora Susana, escúchenme esto, ustedes pueden citar a esa subcomisión... doctor Mario Fernández, usted, encargado de la subcomisión, usted la va a presidir, usted puede citar en este mismo escenario, en otros días diferentes a martes y miércoles, exclusivamente para ese tema –¿cómo?– y le rindan

un informe a la Comisión. Le voy a dar la palabra al doctor Prieto y pasamos a los siguientes puntos del Orden del Día, entonces en ese orden de ideas pues obviamente queda aplazado el debate, pero obviamente si alguien quiere expresarse con el tema. Doctor Prieto, tiene la palabra, por favor.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno, ya usted dijo parte de lo que yo iba a expresar, sin embargo, no quiero dejar por alto lo siguiente: El día de ayer en la Plenaria y hoy en esta comisión los citados no concurren y nos parece pues que eso es una falta grave, es decir, el Congreso de la República está quedando en ridículo ante el país ya que... pues el país conoce cuáles han sido los debates o el comienzo de los debates que se dieron ayer en la Plenaria y hoy en esta comisión. Esta es la comisión más importante, pero veamos, en el tema de los servicios públicos hoy estamos en el caso de Electricaribe, que le corresponde pues a un sector muy importante de la República de Colombia; ayer estábamos con el tema del acueducto y los servicios públicos también, con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal, y no pasa absolutamente nada. Sería importante que la Superintendencia, por ejemplo, también nos explicara, que está citada acá, cómo es que en algo, no diría yo de menos importancia, pero siquiera igual que lo que está ocurriendo con Electricaribe, se interviene esa empresa y aquí todavía no han decidido si lo hagan o no. No significa que la solución sea la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos, porque en otros casos del país eso ha sido para empeorar la situación. De manera que yo estoy totalmente de acuerdo, hoy no se debe ya, usted lo decidió, hacer este debate, me parece bien que así lo haya decidido, pero que sí veamos las formas de sanción que ha solicitado el Senador Éverth Bustamante, al igual que Mario Alberto y Susana Correa, honorable Senadora, entonces para que se den las sanciones correspondientes, entre ellas la sanción... la moción de censura, ya que esa es una forma que tiene el Congreso de la República para poder sancionar aquellos funcionarios que no tomen en serio. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Senén Niño, por favor.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, señoras Senadoras y Senadores, este es un debate eterno, este es un debate sobre el incumplimiento de los inversionistas en Colombia, es un debate que se da en todos los campos. Señor Presidente, en estos días en El Quimbo o por el problema del Quimbo, se va a producir una audiencia pública el día viernes, este viernes, y tiene que ver también con un tema de energía, la producción de energía. En Garzón, Huila, se van a concentrar digamos que las fuerzas vivas de ese departamento, para preguntarle al Estado qué ha hecho, por qué se produjeron licencias medioambientales, qué ha pasado con los compromisos adquiridos por la Emgesaa, que es una productora generadora de energía, porque definitivamente la generación de energía se convirtió en un negocio privado: La distribución, comercialización y facturación de la energía es un ne-

gocio privado, y cuando hablamos de Electricaribe, es una empresa que comercializa, que distribuye y factura, no es una empresa generadora de energía, es decir, el negocio de la energía aquí se ha privatizado en este país. Todos esos negocios, los inversionistas extranjeros hacen lo que quieren, no hay Estado que los regule, no hay autoridades que le obliguen a los inversionistas a responderle a los colombianos; uno se sorprende observar que la Contraloría General de la República habla de contratos y convenios incumplidos desde el año 2008.

Entonces la pregunta que uno se hace: Si no van a la Plenaria del Senado, pues mucho menos van a venir a la Comisión Sexta; si ocultan el debate o evaden el debate, ¿cómo hacemos entonces los Parlamentarios para obligar que el Estado, que el Gobierno nacional, que es responsable de estas privatizaciones que hoy en los servicios públicos de Colombia soportan los colombianos? Siempre he sostenido que el principal enemigo de lo público son los gobiernos, son los que desprestigiaron la salud cuando el Instituto de Seguridad Social era el causante de las desgracias de la salud de los colombianos, para darle paso a la privatización a través de las EPS. Fueron los gobiernos los que desacreditaron las EMPOS; fueron los gobiernos los que desacreditaron las empresas productoras, distribuidoras de la energía; fueron los gobiernos los que impulsaron la privatización de ISA; fueron los gobiernos de diferente turno los que privatizaron a Isagén, como acaban de privatizar en días pasados. Entonces eso de construir tanto mercado como sea posible y cuando aparecen las fallas del mercado, como en este caso, porque se queja la empresa que lo que pasa es que los barrios subnormales, doctor Prieto, son los causantes de la crisis que ellos soportan, o sea, que el negocio no le es rentable, la disculpa es que el Estado les debe 1.500 millones; que sumadas todas las deudas de los subnormales, de los establecimientos públicos, pueden ascender casi a 800.000 millones de pesos; que no les alcanzan los subsidios de los diferentes programas de normalización, como el PRONE, como el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución del Ingreso, como el Fondo de Energía Social (FOES), que eso no les alcanza, que 3 billones 600.000 millones de pesos no les alcanza. Entonces la pregunta que uno se hace: ¿Y cuál es la salida, doctora Susana?, ¿cuál es la salida? Si esto es una falla del mercado, ¿cuál es la salida?, porque la empresa dice “es que hay una cultura costeña de no pagar”, y entonces es un servicio público pero que está manejado con un interés privado de utilidad y de usura. La pregunta que uno se hace: ¿Y entonces esos contratos que se firmaron y convenios que se firmaron?, y que es como una especie de cañería por la cual se van todos los recursos del Estado y eso no resuelve el problema. Hace 15 días gran anuncio: “28.000 millones de pesos pagan”, para que por lo menos una semana no haya racionamiento, y ayer, como gran cosa, estaban hablando de 22.000 millones de pesos que pagaría Electricaribe a la generadora que le vende la energía, pero que eso aguanta para 8 días más, y dentro de 8 días más entonces pasará la cuenta la empresa que le da, que le vende la energía, la XM, y otros 15 días, y entonces viene la pregunta: ¿Y entonces qué es lo que hay que hacer? ¿Quitar a ese privado?, ¿sacarlo de la circulación porque fue ineficiente, incapaz? ¿Cuál es

la medida?, ¿cuál es la propuesta que nos trae el Ministerio de Minas?, ¿cuál es la propuesta que se le trae al país, a esta comisión? Nosotros tenemos que reconocerle a la señora Viceministra su presencia en esta comisión, pero pues por supuesto que necesitamos la voz del Ministro, porque ya se dice que lleva apenas 6 meses y que como está muy tiernito en el ejercicio de ese cargo, de pronto no conoce todos los intrínquilis; si eso fuera así pues estaríamos frente a la Viceministra, que tal vez sí conoce más de lo que pueda conocer el ministro. *(Interviene alguien fuera del micrófono: “Si lo conoce bien”)* Ah bueno, porque yo había escuchado por ahí que decían que apenas llevaba 6 meses y que esa era una... inicio pues de pronto de... Entonces porque aquí indudablemente hay que buscarle una salida, pero no hacer el escándalo porque existe fiebre, hacer el escándalo es ¿cuál es la causa de la fiebre? ¿Es que nos ha traído grandes beneficios haber privatizado los servicios públicos en Colombia?, ¿no ha traído grandes beneficios? El Estado fue más eficiente, ¿o eso les ha generado mayores dolores de cabeza a los usuarios de los servicios públicos? Entonces yo creo que muy bien tratar de buscar el mecanismo para *acercar** (00:59:06), alguien dijo un día; “con la Policía, si es posible, nos traemos a un ministro o a una ministra”; “si nos toca mandarles los órganos de la Fuerza Pública, para que asistan a los debates, e igual a los señores... a los dueños del gran capital”; “que vengan a responder por lo que están haciendo con los colombianos”, porque es el colmo, miren en todos los terrenos: Corrupción en el PAE; entrega de contratos a dedo en Primera Infancia. Por donde ustedes miren, todo donde hay contratación, es la puerta de entrada de la corrupción en este país, entonces aquí estamos frente a un problema muy grave: 12 millones de costeños, unos no tan costeños, pero 12 millones de colombianos, la cuarta parte de la población en Colombia, sufriendo un problema de racionamiento, de la amenaza de racionamiento; pero además de la amenaza, es que en la práctica están en una anormalidad; pero además se le anuncia al país una demanda ante tribunales internacionales por 3.6 billones de pesos, más o menos un equivalente a lo que han recibido por subsidios, ya se anuncia por parte de la empresa.

La empresa no quiere salirse del mercado, Electricaribe no quiere salirse del mercado; pero vean esto, utiliza al Rey de España, utiliza a las autoridades españolas para interferir en los asuntos internos de Colombia. Yo sí creo, señor Presidente y honorable Senadores y Senadoras, que este es un tema en donde nosotros deberíamos como Comisión Sexta, que nos corresponde tal vez con más fuerza que la propia Plenaria del Senado, la Plenaria del Senado tiene la majestad de tener allí todos los 102 Senadores, pero esta es una comisión que constitucionalmente debería conocer muy en particular, muy en detalle, las explicaciones tanto de la Contraloría incluso, que nos ayudara un poco a mirar ese tema, pero también de la Contraloría, pero también pues es un asunto importante para el país, y que vengan aquí los que están usufructuando de la economía y que nos expliquen a la Comisión Sexta qué es lo que quieren, cuáles son sus pretensiones, eso que ocurre, eso de las demandas internacionales contra el país indudablemente tiene que ser mirado en esta comisión; el tema de los servicios públicos es un tema que constitucionalmente

le corresponde a la Comisión Sexta del Senado y a la Comisión Sexta de la Cámara. Por lo tanto, señor Presidente, creo que es necesario que esta comisión exija la presencia de los funcionarios a quienes hemos citado y la presencia de Electricaribe. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, señor Secretario, ya sabe las tareas que tiene: Revisar la, la... el procedimiento de todos los funcionarios que han sido citados y no han cumplido con esa misión; y de igual la Procuraduría General, le solicitamos que intervenga en ese tema. Y doctor Senén Niño, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, yo creo que hay que ponerle seriedad al Congreso de la República y un funcionario que no venga, si no quiere venir, están los mecanismos legales para hacerlo, es más, la conminación, vamos a mirar el procedimiento cómo se haría en ese momento; su compañero de bancada en alguna oportunidad conminó a un funcionario acá y le tocó venir con una Inspección de Policía, si no estoy mal, de modo que eso es válido y eso hay que tratar de que se cumpla y se respete al Congreso de la República. Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente:

1. Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, 120 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos de energía y gas y se dictan otras disposiciones en materia de protección de usuarios de servicios públicos.

Ponente: *Laureano Augusto Acuña.*

2. Proyecto de ley número 99 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre, adicionándole un parágrafo a los artículos 27 y 37, y se dictan otras disposiciones.

Ponente: *Jorge Eliéser Prieto Riveros.*

3. Proyecto de ley número 19 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen los criterios y condiciones de los créditos educativos del Icetex y se dictan otras disposiciones.

Autor: El honorable Senador *Senén Niño.*

Ponentes: *Mario Alberto Fernández, Senén Niño, Jorge Prieto.*

4. Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, 122 de 2016 Senado, por la cual se establece la naturaleza y el régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano.

Ponente: El honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi.*

Anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

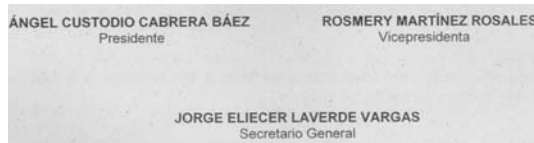
Le damos un cordial saludo al señor Presidente de la Federación de Departamentos, su presencia, pero

como vio aquí, de verdad muy complejo, estamos inclusive hablando de temas judiciales para que vengamos los funcionarios, vamos a ver cómo termina eso. Entonces queda nombrada la subcomisión, le pido al doctor Mario Fernández, entonces le agradecemos mucho la presencia del doctor Amylkar Acosta, además ex Senador de la República, y en ese sentido para cerrar la sesión, doctor Mario Fernández, usted va a presidir la subcomisión, espero nos informes sus actuaciones.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias Presidente, sí. Doctor Amylkar, también con mucha pena, debemos anunciarle que el debate no se va a hacer el día de hoy por las circunstancias anteriormente expuestas, pero creo que a nombre de mis colegas, en especial de la Costa Caribe, queremos agradecerle a usted la buena voluntad, la determinación, el carácter que ha tenido para defender los derechos de la gente de la Costa Caribe, es lamentable lo que está pasando. Hoy teníamos una sesión dedicada a buscarle soluciones o por lo menos enterarnos de las soluciones que se van a aplicar para el tema de Electricaribe; desgraciadamente nos vuelve a ocurrir lo mismo y no asisten los funcionarios, pero usted tuvo la buena voluntad y disposición de venir, y eso se lo agradecemos conjuntamente en esta comisión. señor Presidente, yo tengo una ponencia para el día de hoy, quiero pedirle respetuosamente que sea aplazada porque estoy esperando un informe de Icetex; y pedirle al señor Secretario que revise por qué el proyecto de fotomultas no ha llegado a esta comisión; es inaudito, señor Presidente, que uno se tome el trabajo de redactar un proyecto de ley, de radicarlo en la Secretaría del Senado y todavía semanalmente, día a día, preguntamos por qué el proyecto no llega a esta comisión, aunque sea para que se hunda, eso es problema de los Senadores, pero no puede ser que un trámite nos enrede un proyecto de ley en el camino; ¿dónde está mi proyecto de ley? Se lo anuncié a todo el país, se lo anuncié a los medios nacionales y nadie me dice si se quedó en algún pasillo del Congreso, dónde está. Entonces le pido, señor Secretario, por favor, así sea verbalmente o por escrito, pregúntele a la Presidencia del Senado de la República en dónde está el proyecto de fotomultas del Senador Mario Fernández. Gracias Presidente.

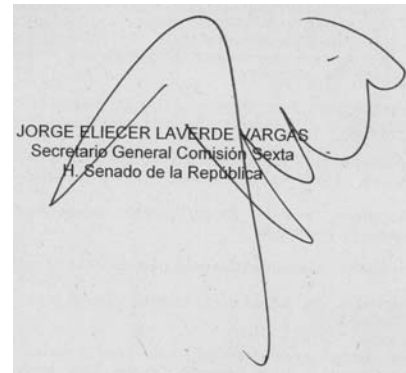
Siendo las once y cincuenta y tres minutos de la mañana (11:53 a. m.), el señor Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, levanta la sesión y la convoca para el día martes de la semana siguiente, a las 10:00 a. m.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 16, de la sesión del día 9 de noviembre de 2016, que consta de 17 folios.

De acuerdo a la ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2017.



* * *

**COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 17 DE 2016**

(noviembre 15)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día quince (15) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las once y cinco minutos de la mañana (11:05 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Bustamante García Éverth
Cabrera Báez Ángel Custodio
Correa Borrero Susana
Fernández Alcocer Mario Alberto
Martínez Rosales Rosmery
Niño Avendaño Senén
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Santos Marín Guillermo Antonio
Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador:

García Zuccardi Andrés Felipe:

EXCUSA: Conforme lo dispone el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, informo a la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República que el Senador Andrés Felipe García Zuccardi no pudo asistir el día de hoy martes 15 de noviembre, así como tampoco asistirá a la sesión del día de mañana miércoles 16 de noviembre de 2016 de la Comisión Sexta del Senado de la República, por cuanto se encuentra incapacitado por enfermedad común. A la presente se adjuntan la excusa médica del doctor Rodrigo A., con el Registro Médico número 10210384 quien labora en el Senado de la República.

Cordialmente,

Paola Andrea Valencia P.,

Asistente UTL. Honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi.*

Anexan incapacidad médica.

10 Senadores presentes, señor Presidente; hay quórum decisorio y deliberatorio.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Es tan amable de leer el Orden del Día, por favor?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 15 de noviembre de 2016, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, 120 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos de energía y gas y se dictan otras disposiciones en materia de protección de usuarios de servicios públicos.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 783 de 2016.

Autor: honorable Representante *Sara Piedrahíta Lyons* y otros.

Ponente: honorable Senador *Laureano Augusto Acuña Díaz.*

2. Proyecto de ley número 99 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre, adicionándole un parágrafo a los artículos 27 y 37, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 781 de 2016.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros.*

Ponente: honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros.*

III

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprueban los honorable Senadores, señor Presidente; aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, le doy la bienvenida... ah, no, discúlpeme un momentico, por favor; saludamos a la bella dama que nos acompaña hoy aquí, la señora Representante a la Cámara del Partido de la U, Sara Piedrahíta, bienvenida su comisión. Bueno, antes de iniciar vamos a darle la palabra, me había pedido primero la palabra el doctor Mario Fernández y luego el doctor Senén Niño. Doctor Mario Fernández, aquí por Secretaría se había notificado la creación de la subcomisión para el tema de Electrocaribe; sería muy importante, para que usted actuara como Presidente de la Subcomisión, y nos empezara a decir para dónde va el tema de Electricaribe. Tiene la palabra, doctor Mario Fernández.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias Presidente, un cordial saludo a los colegas, a las personas que asisten a las barras en el día de hoy, una cordial bienvenida a la Representante Sara Piedrahíta, a quien le reconocemos desde esta comisión su enérgica participación desde hace mucho tiempo en este tema de Electricaribe, supongo que es lo que la convoca hoy en este recinto. A ver, yo creo que ha sido una noticia terrible para esta comisión lo que ha pasado, digamos que dentro de los presupuestos estaba la intervención, aunque nos debe generar a todos los presentes un montón de dudas porque, doctora Susana, como lo dije hace días, si no podemos con las orejas, cómo nos ponemos aretes, cómo se supone que el Gobierno va a asumir la intervención con un déficit presupuestal y financiero tan grande como tiene el Estado en el día de hoy. Pues esta vaina es crónica de una muerte anunciada, habíamos dicho y habíamos pedido con mucho respeto que vinieran a esta comisión, que nos informaran en qué estado estaba la crisis con Electricaribe, cuál era el plan a seguir con respecto... con la determinación que se tomaría con la crisis que se vivía en nuestra región, y que por favor nos hicieran parte de esa decisión; esa era la idea, esa era la estrategia, no mía ni de la Senadora Susana, sino de toda la Comisión Sexta como uno de los principales temas que constitucionalmente tenemos que debatir, que es el de los servicios públicos, pues lo propusimos, señor Presidente, que se creará la

subcomisión, como de hecho se hizo e incluso se hizo en la Plenaria del Senado, avalada por el Presidente y por el citante en ese momento, el Senador Araújo, en donde todas las fuerzas vivas que componen el Congreso de la República apuntaban hacia lo mismo y era a ser parte de la solución y por supuesto estar enterados del mínimo detalle de lo que ocurriría con el Electricaribe. Eso no ocurrió, desgraciadamente hicimos una vez más el papel de convidados de piedra; una vez más quedamos como unos payasos ante el país e inútiles en la toma de decisiones de fondo, en lo que respecta al tema de Electricaribe; simplemente el Gobierno actuó, el Gobierno convocó y el Gobierno decidió, y hoy, hoy todavía, cuando es un hecho notorio la intervención y cuando es un hecho cierto y evidente, les aseguro que todos los aquí presentes se han enterado de la intervención es por los medios de comunicación; absurdo que nos pase como Senadores de la República, absurdo que nos pase como Comisión Sexta y absurdo que nos pase como representantes de la Costa Caribe, Laureano, que somos y somos... estamos legítimamente elegidos y somos legítimamente los representantes de esa región. No me queda más, Presidente, no me queda más, como decimos, del ahogado el sombrero, sino pedir que esa subcomisión actúe; solicitar, señor Secretario, hoy de manera urgente una reunión con el Ministro y con el Superintendente de Servicios Públicos y que nos informen oficialmente en qué consiste la intervención, qué la motivó y cómo el Gobierno, en medio de la crisis presupuestal que vive, que suscitó una reforma tributaria que está ad portas de ser votada por este Senado, hoy asuma una responsabilidad tan grande, enorme como es la intervención de la empresa Electricaribe. Rechazo de antemano la forma en que se tomaron las decisiones; rechazo de antemano la forma en que el Gobierno ignoró el papel de esta comisión; y rechazo de antemano que hoy nos tengamos que enterar a través de los medios de comunicación qué es lo que está pasando con Electricaribe. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

...Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señor Presidente. Yo me uno a esa constancia sentida que el doctor Mario Alberto Fernández ha presentado en esta comisión. Señor Presidente, le solicité el uso de la palabra en el momento de discutir el Orden del Día, pero bueno, no se preocupe, vamos a ponerle un correctivo pedagógico. Mire, Presidente, hace... hace unos días, miércoles de la semana pasada, se leyó, se anunció el proyecto de ley sobre el Icetex y supuestamente hoy debería estar en el Orden del Día, no lo está, quiero entonces, señor Presidente, solicitarle que en los anuncios que se van a hacer, se anuncie este proyecto de ley, para que lo podamos tratar, debatir en la próxima sesión de la Comisión Sexta. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias. Es que el Ponente, el doctor Mario Fernández, había solicitado el aplazamiento y el ponente solicita el aplazamiento y quedamos sin ponente acá, por eso fue. Sí, pues sí, entonces es tan amable se

pone de acuerdo con él y me dice cuándo lo ponemos a Orden del Día, entonces era esa aclaración. Doctor Susana Correa, por favor.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, con los buenos días a la mesa principal, a todos los colegas y a todos los presentes. A ver, yo pienso que aquí hay varias cosas que nosotros podemos discutir y decir hoy, Senador Fernández Alcocer: La primera es que citamos seis veces en esta comisión, desde el año 2014, a temas y a debates sobre Electricaribe y lamentablemente no la pudimos hacer, y para mí ese es el punto. El punto es que los colombianos tienen que saber que esta comisión ha estado interesada y pendiente del tema desde el año 2014 y ahí, en la Secretaría, están todas las proposiciones que insistimos en que se hiciera debate a Electricaribe, porque es que el tema de Electricaribe no es de ahora, el tema de Electricaribe es de muchísimo antes y desde que llegamos a esta Legislación estábamos pidiendo un debate, para precisamente nos vinieran y nos contaran qué estaba haciendo la Superintendencia antes de la intervención. De hecho yo me tomé el trabajo de irme para la Superintendencia hace más o menos un año y trabajar allá y preguntar qué era lo que estaba sucediendo y por qué Electricaribe no había sido intervenida en ese momento; vi realmente que el anterior Superintendente no tenía ningún interés, por diferentes motivos, de que Electricaribe entrara a una intervención. Sin embargo, yo creo que pudimos hacer la Plenaria y la Plenaria fue, pienso yo, un motivo de presión para la Superintendencia y para el Ministerio. Yo, a diferencia suya, no pienso que ellos han debido venir a decirnos a nosotros aquí que iban a intervenir; la intervención es un evento tan difícil y tan delicado que por lo general se tiene que hacer sin populismo, sin promoción; nosotros sabíamos que íbamos a llegar allá, se había dicho que las conversaciones con Gas Natural Fenosa llegaban solamente hasta viernes, yo desde el viernes estoy pendiente, estaba pendiente preguntando qué está pasando, por qué nada que anuncian nada, por qué nada, cuando me doy cuenta en el puente que ya están tomando posesión (de) la infraestructura, que es lo primero que tienen que hacer. Pero estas intervenciones no se pueden manejar así, estas intervenciones son intervenciones sorpresivas, porque si no, no los dejan hacerlas, son eventos muy difíciles, muy sensibles dentro de las compañías; yo creo que el pueblo caribeño la estaba pidiendo, yo pienso que hoy los costeños estaban pidiendo y están contentos por lo que está sucediendo. Cuando la Superintendencia ya interviene una compañía como Electricaribe, tiene que tener ya clara la resolución de decisiones; usted sabe que yo en la Plenaria di una hoja de ruta de muchos de los puntos que yo consideraba que se deberían hacer, sin embargo, así no se tomen en cuenta, yo pienso que el Superintendente y el Ministro de Minas tienen que haber hecho un trabajo juicioso y lo deben tener totalmente soportado y apoyado por lo que debe ser. Pero no nos sintamos mal porque yo pienso que esta alternativa que acogió el Gobierno nacional se da precisamente por todas las presiones de todas las proposiciones llamando a esta comisión a que nos dieran razón de qué era lo que estaba pasando en la Costa con el servicio de energía, adicional a la Plenaria del Senado, que fue para mí el último punto que presio-

nó para que esto se diera. Ahora, yo sí pienso que el trabajo de la subcomisión empieza ahora y empieza ahora porque esa...* (00:13:33) nosotros no podemos permitir en ningún momento que esa intervención se vaya a politiquiar, porque esto tiene que ser una intervención netamente técnica, porque debemos estar allí mirando cuáles son las decisiones que se van a tomar y con qué están soportadas, porque tenemos que estar revisando que realmente la intervención sirva para que los costeos tengan energía las 24 horas, como Dios manda, y ahí es donde empieza nuestro trabajo.

Esa subcomisión tiene que empezar un trabajo súper arduo, empezando por leerse la resolución de la intervención y de allí empezar, punto por punto, a hacerle una veeduría y un control totalmente técnico. Yo quiero dejar aquí, señor Presidente, estipulado que esta intervención, si no la dejamos ser netamente técnica, nos puede llevar a la ruina de la energía en la Costa Caribe y ahí es donde tenemos que entrar todos nosotros, y nosotros como la Comisión Sexta, la comisión más técnica que tiene el Congreso de la República, tenemos que abogar precisamente para que esa intervención técnicamente llegue y tenga los resultados que todos los costeos están esperando, porque eso es lo que nosotros venimos aquí a defender. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Se animaron a hablar, el doctor Prieto, por favor... Ah, el doctor Guillermo Santos me ha... qué pena, doctor Prieto, qué pena. Doctor Guillermo Santos, por favor.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Marín:

Mil gracias señor Presidente. Un saludo cordial para todos los honorable Senadores, Senadoras. A ver, yo me he mantenido un poco al margen de un tema tan sensible como el que acaba de tocar aquí el doctor Fernández; es un tema que lo han abordado con mucha propiedad, con lujo de conocimiento quienes se ven directamente afectados por el tema de Electricaribe. La verdad es que hoy cuando el país se entera de la intervención de la empresa, aparentemente, doctora Susana, sería esa la solución y sería esa la expectativa y la esperanza de los costeos, de los caribeños; pero resulta que lo que tenemos aquí es que interiorizaron poco los alcances de la medida, es que no es cualquier empresa la que va a intervenir el Estado, es, ni más ni menos, que la empresa que le suministra energía, no a uno, sino a varios departamentos de la Costa y que tiene, oígame bien, un déficit de 2 billones de pesos, 2 billones de pesos. Rico que ahora el Estado intervenga para que entonces el pueblo costeo y todo, ahí está el Gobierno nacional incumpléndole cuando se tengan que dar los cortes de energía; Dios quiera que no vaya a llegarse a ese extremo, Dios quiera que no. La situación es: Entonces ellos, los señores de la multinacional, se lavan las manos y entonces: "Ah no, es que como hubo intervención del Estado, el Estado tiene la obligación". Yo me pregunto, doctora Susana, cuál es la capitalización que tiene el fondo de la Superintendencia de Servicios Públicos para atender semejante exigencia. Lo que los señores caribeños deben estar es muy preocupados, pero muy preocupados, porque,

yo hago todo mi agosto y entonces la semana pasada olímpicamente digo aquí tengo 25.000 millones de pesos para resolver un problema tan monumental y resuelven el problema de un mes, y luego los otros meses, o sea, resuelven un mes, Fernández, ¿y de ahí para adelante qué? Entonces este es un tema... yo oía al Jefe del Conservatismo esta mañana, al jefe, entre comillas, un partido de esos con tanta trascendencia, que uno no debe meterse, uno, pero un partido de semejantes pergaminos como el Conservador con un jefe de esos, definitivamente da grima, dan ganas de llorar, y escucharlo uno salir a los medios a decir un poco de sandeces, "que no, que eso es lo que realmente esperaban los costeos". No, yo creo que los costeos sensatos, la gente aterrizada, estén en este momento con la situación resuelta con la intervención de la empresa; ése es un problema sumamente monumental, gigantesco, es que no estamos hablando... en esta crisis, en este momento en el que hay un hueco fiscal impresionante, estamos hablando de 23.5 billones de pesos de hueco fiscal en este país, para salir en este momento a que el Ministerio de Hacienda salga al rescate de una entidad, que la han manejado de manera irresponsable una multinacional, que hoy olímpicamente se hace a un lado y el Gobierno asume la responsabilidad a través de la intervención. Algunos creemos que la mejor fórmula es la intervención, pero eso tiene unas implicaciones y decía la doctora Susana hace un par de minutos que la Superintendente anterior no quería y no tenía en mente intervenir la empresa, porque definitivamente, definitivamente, si ella no fue competente, si fue incompetente, yo eso no lo entro a juzgar, sé que fue una Superintendente que cumplió hasta el momento en que le permitieron y de ahí para adelante pues el señor Presidente tomó la decisión de separarla del cargo, y él es que tiene el poder para tomar ese tipo de decisiones, pero lo que ella nos decía a nosotros es que la intervención no era pertinente, precisamente por la gigantesca suma de dinero que había que asumir para poder enfrentar con éxito la intervención de la empresa, de modo pues que ese sí el verdadero meollo del asunto. Mil gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Cómo estaría de mal la propuesta de los españoles que va a intervenir el Gobierno. Doctor Prieto.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Pues muy buenos días a todos los compañeros de la Comisión Sexta. Yo lo que quiero decir sobre Electricaribe, lo que he percibido es que el pueblo caribe lo que... y Colombia entera, lo que quiere es que haya una solución al suministro de energía y... pero también quién va a asumir esos costos, si los va a asumir el Estado Colombiano o los van a asumir las empresas privadas, las multinacionales, que fueron las causantes de esa situación por el mal manejo. Pero me llama también la atención que ni ante la Plenarias del Senado ni ante esta comisión, ni el Gobierno ni la empresa tuvieron un informe serio sobre lo que estaba ocurriendo, ni siquiera presentaron la propuesta de solución. Entonces yo le hallo por eso toda la razón al Senador Mario Alberto Fernández en... y a todos los demás Senadores pues de la Costa, Sandra, por

estar pues inconformes con esta situación, y yo me sumo a ese inconformismo. Lo que quiero decir también respecto de la Superintendencia, es decir, si no tomó las medidas necesarias antes de la intervención, para evitar que se sucedieran esa serie de irregularidades, yo desafortunadamente o afortunadamente no creo que esa intervención sea la solución, no hay una sola intervención cuyos resultados hayan sido la solución para esas empresas; los hemos escuchado de todos lados y nosotros mismos en esta comisión la hemos sufrido con un caso más pequeño, como es el del acueducto de mi municipio, de Yopal, Casanare, capital del departamento del Casanare, en donde en tres años y medio no han sido capaces de solución, habiendo todos los recursos necesarios, y hoy, hoy la situación es peor que hace tres años y medio, cuando fue intervenida esa empresa de Yopal, y están pidiendo que la devuelvan, no fueron capaces de solucionarlo, que devuelvan, y devuelva también la Superintendencia los recursos que gastaron sin que hubieran dado la solución.

Me parece que con Electricaribe, que es mucho más los dineros que están de por medio, no van a ser los mejores resultados; por eso yo creo que el Congreso de la República y esta Comisión particularmente tenemos que ser más activos en este respecto y tomar también las medidas que sean necesarias de carácter administrativo.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias doctor Prieto. Doctora Sandra Villadiego.

La honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias señor Presidente. Buenos días a todos los miembros de la Comisión Sexta y a todas las personas que nos acompañan. Bueno, yo creo que el problema que teníamos en la Costa Caribe sobre la energía, era un problema que nos desesperó tanto que lo que más pedíamos nosotros era la intervención de la empresa, ¿no?, de Electricaribe. Hoy no sabemos qué va a ser peor, si el remedio o la enfermedad; espereemos que lo que está pasando en estos momentos sea la solución para los 2 millones quinientos de colombianos que hoy estamos sufriendo la falta de energía en la Costa Caribe. Comprendo a Mario, la verdad es que los gobernadores, alcaldes, los Congresistas hicimos una voz de protesta en el Congreso, en las calles, en los barrios, en las ciudades, sobre Electricaribe y el Gobierno nacional no fue capaz ni siquiera de organizar una reunión, para nosotros poder saber qué iba a pasar con la intervención de Electricaribe. Creo que ahora lo que nos toca es tener fe y esperanza y hacerle un seguimiento a la intervención de esta empresa; creo que aquí los compañeros que no son de la Costa, nos están acompañando, propongo una proposición donde el Ministro de Minas y el Subdirector de, de, de... el intendente de Servicios Públicos nos acompañe en esta comisión y nos explique qué va a pasar ahora en este proceso. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Éverth Bustamante.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Muchas gracias Presidente. Bueno, este tema que afecta indudablemente a la ciudadanía de la Costa Caribe Colombiana, pues requiere de una solución. Lo importante es que en primera instancia se proceda y se garantice la prestación de ese servicio público para las ciudades de la Costa; yo diría que eso está por encima de cualquier cosa y si la intervención sirve a ese propósito, bienvenido; a partir de ahí ya habrá que mirar cómo se arreglan las cargas, todo el tema de la ausencia de pagos, cómo quedan las deudas de la empresa Electricaribe, en fin, si eso se puede entregar a otra firma operadora, en fin, pero yo diría que lo importante en este momento es que se garantice la prestación del servicio, es un principio y una norma y una garantía constitucional. A partir de ahora, por supuesto, que nos solidarizamos con las preocupaciones que tienen todos los Senadores. Mire, si hubiera sido la banca, el Gobierno hubiera salido inmediatamente a respaldar la banca en un proceso de quiebra; esto es muy parecido, sólo que es en favor de la ciudadanía, lo importante es cómo arreglamos de ahora en adelante esta situación, pero en lo que sí estoy plenamente de acuerdo con el Senador Mario Alberto Fernández, es en la forma como actúa el Gobierno, sin consensuar ni con la ciudadanía, ni con el Congreso de la República, ni con la Comisión, ni con la Plenaria del Senado, pero eso lo que denota es una práctica de este gobierno. Si ustedes están molestos con lo que ha pasado, piensen por un minuto ustedes cómo estaremos los del “No” con que nos hayan sentado a conversar, nos hayan dicho “mire, antes de firmar volvemos a conversar”, y van y firman, pero lo más grave es que firman y llevan al Consejo Federal Suizo en Berna la copia número siete de los acuerdos y los radican, para convertirlo en acuerdo especial. Eso no ofende sólo a la Costa Caribe, ofende a los 48 millones de colombianos y ahí sí, Senador Santos, es que no estamos hablando de 2.5 billones, es que esos acuerdos valen cerca de 200 billones de pesos, mucho más grave, para insertar a la vida política a 5.600 levantados en armas. Entonces, digamos, aquí hay una práctica, digamos, nociva, cuestionable por parte del Gobierno nacional: Si con esto de Electrocaribe ofende a la ciudadanía de la Costa por lo que está haciendo, en los acuerdos de La Habana está ofendiendo a 48 millones de colombianos, ¿por qué 48 millones de colombianos? Porque hubo un proceso plebiscitario a través del cual se expresó la ciudadanía y una minoría ha expresado a través de sus actos, de sus manifestaciones, que respeta la decisión mayoritaria del “No”, que es una decisión democrática. Yo espero así, Senador Fernández, que como nos hemos solidarizado con ese abuso por parte del Gobierno en el procedimiento, ustedes se solidaricen con los del “No” en la forma arbitraria como ha procedido y está procediendo el Gobierno nacional; definitivamente aquí no sólo hay gato encerrado, sino un conejo de una dimensión imprevisible. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, para terminar, el doctor Pedraza.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidente, gracias. Primero permítame, pese a que no sea este probablemente, digamos, el momento oportuno, desde aquí expresarle al señor Presidente de la República solidaridad y desde luego el deseo por que su estado de salud vuelva a la plenitud; me parece que este es un mensaje humano, un mensaje de calor, un mensaje que sobre todo busca darle energía en los momentos en que su salud así lo requiere, que el parte médico y los chequeos que le van a hacer en los Estados Unidos le den un resultado que le permita tener su plenitud en salud. Segundo, señor Presidente, Electricaribe tenía que llegar a este stand, a este escenario; cuántas veces, Senador Mario Fernández, usted y yo desde hace un año y medio, pero perdón, toda esta comisión, la Senadora Sandra, la Sra. Borrero... Correa Borrero, Correa Borrero, es su segundo apellido, perdóneme, todos los Senadores, todos los partidos presentes en esta comisión, señor Presidente y colombianas y colombianos, buscamos que se hiciera el debate y además de eso, personalmente en varias ocasiones le sugerimos al Gobierno que aplicarla la Ley de Servicios Públicos y que interviniera esa entidad, y aquí lo que se hizo fue una generación de laxitud por cuenta del Gobierno y dejar que esto avanzara hasta el punto en que hoy ya la intervención ojalá sirva para redireccionar y repotenciar la empresa, pero mucho, mucho me temo que podría ser una intervención que termine con liquidación, muy grave no solamente para los siete departamentos de la Costa Atlántica, muy grave no solamente para cerca de 12 millones de habitantes, sino más grave aún para todos los colombianos, porque lo que hemos conocido es que la operación energética, que está en grupo del... en cabeza del grupo de Fenosa, permitiría que haya coletazo en varios departamentos del centro del país, en Boyacá, en Santander, es decir, que el apagón que podría venir sea de tinieblas por mucho tiempo, en muchos lugares del país. Nos parece que además debe activarse la diplomacia, señor Presidente, de inmediato, para que el Gobierno Colombiano con el Gobierno Español pongan esto es una mesa de trabajo de inminencia, a efecto de evitar que esto, que es un abuso de Electricaribe, un estado de decadencia y desde luego de desobediencia en el cumplimiento de la normas y de sus obligaciones por parte de Electricaribe, termine más tarde como ya lo anuncian algunos medios de comunicación, revirtiéndose en una demanda de cuantiosos millones de euros contra el Estado colombiano, y todos los colombianos tendríamos que pagar, entonces hacer más reformas tributarias para pagar deudas cuantiosas, producto de estos pleitos. Nosotros estamos pendientes, señor Presidente, de que esta comisión, bajo su orientación, esté muy activa y dinámica, casi que en el paso a paso, minuto a minuto y día a día sobre esta lamentable situación que hoy vive la Costa Atlántica del país, los 7 departamentos del Caribe colombiano, y lo digo no queriendo quitar ningún protagonismo a mis colegas de la Costa, sino también respondiendo porque tengo desde luego allí unas obligaciones como muchos electores en todos los departamentos. Así que lo que les he pedido es que me permitan ser un coadyuvante en esta circunstancia, de hacer posible que la responsabilidad de parte de Electricaribe sea eficaz con el Estado, y

sobre todo que no se generen los cortes de energía, los apagones, que entre otras cosas, generarían una deprimente situación en esta época del año, en donde la fortaleza de la Región Caribe, una de las fortalezas de tantas que tiene, el turismo, se vea golpeado y desde luego aniquilado en muchos de los hogares, en muchas familias, cientos de miles de gentes que viven de la actividad turística en todos los departamentos y particularmente las ciudades de Riohacha, Santa Marta, en Cartagena, por supuesto, en Valledupar, en Tolú, en Coveñas, en Sincelejo, en Montería, en fin, creo que esto es muy grave y creo que es muy grave y... Sandrita, sí, yo conozco mucho la Costa y voy a conocer más dentro de 2 años, cuídense mucho; "allá van a votar por cachaco por un tema de casting". Entonces estoy solidario con ustedes, Presidente, y lleve la batuta porque esta es la Comisión a la que le corresponde protagonizar en este momento el liderazgo de la búsqueda de una solución definitiva, y sobre todo en cumplimiento de las obligaciones por parte de Electricaribe. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

La señora Representante, la doctora Sara Piedrahíta, Córdoba.

La honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Muchas gracias Presidente y bueno, gracias a todos los honorable Senadores por la bienvenida el día de hoy a su comisión. Quiero primero felicitarlos por todos los debates que se han hecho en torno a este tema de Electricaribe; hoy la verdad me convocaba otro motivo diferente a la intervención de Electricaribe, hoy está en el Orden del Día un proyecto de mi autoría, junto con otros compañeros, de protección a los usuarios de servicios públicos; qué casualidad que esta decisión se toma en la mañana de hoy y yo hago presencia en esta comisión en compañía de ustedes, y quiero felicitarlos por esos debates que he visto que ustedes han hecho muy responsables, muy técnicos, muy serios sobre esta situación, y también alertar un poco en este momento el papel del Congreso a través de todo lo que está sucediendo. No es cierto, Sandrita, que esto es un problema que teníamos en la Costa, esto es un problema que persiste en la Costa Caribe; hoy el Gobierno tomó una decisión de intervenir la Empresa Electricaribe, pero hoy no conocemos, ni el Congreso ni la opinión pública, cuál es el objetivo de esta intervención, y quiero aclarar que yo soy partidaria de esa decisión de que se haya intervenido la empresa, porque desde hace años agotamos todas las salidas posibles, capitalización, planes de inversiones, el Plan Caribe 5, esto no es una decisión arbitraria, esto no es una decisión de último momento; hace meses venimos exigiendo desde el Congreso la intervención de Electricaribe, porque la vimos como la única salida a la problemática de la Costa, pero ojo, no podemos permitir que esta intervención sea simplemente para sanearle las cifras financieras a la empresa y que después se la devuelvan a los españoles, que después resulta que llegue Gas Natural Fenosa y diga: "No, es que yo ahora sí quiero cumplir los planes de inversión y ahora sí voy a prestar el servicio", de ninguna manera, y por eso sí soy partidaria de que la intervención sea con fines de liquidación.

Aquí esta intervención debemos verla y propender para que sea un periodo de transición donde se logre estabilizar el mercado energético en la Costa, pero sobre todo, donde se den las condiciones para que llegue un nuevo operador o unos nuevos operadores, porque la Costa requiere unos cambios regulatorios para la llegada de estos nuevos operadores; por eso insisto, sí es la salida, pero es la salida teniendo en cuenta que es un periodo de transición. Aquí esto no se puede convertir en una intervención para que el Gobierno administre a perpetuidad, para que existan intereses politiqueros y esto se convierta en un caso fallido, como los que hemos tenido en el país, sino que debe el Gobierno asumir esta inmensa responsabilidad, propiciar que este mercado hoy tenga incentivos para que lleguen estos nuevos operadores, que ya muchos dicen estar interesados en llegar, y que por fin la Costa salga pues de este atraso y haya un servicio eficiente y sostenible en los próximos años. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

El doctor Mario Fernández, para terminar el tema de Electricaribe por el momento.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias Presidente. Sí, a manera de conclusión, quería como recoger un poquito el sentir de la Comisión, incluyendo la intervención de la Representante Sara Piedrahíta. A ver, no quiero que quede, Senadora Susana, la sensación de que no estoy de acuerdo con la intervención, estoy de acuerdo con lo que sea que redunde en beneficio en estabilidad y en normalizar el servicio en la Costa Caribe, cualquiera que fuere la decisión; no estoy de acuerdo en la forma en que se han hecho las cosas, nosotros no somos espectadores, Senador Éverth, no somos espectadores, somos arte y parte en este tema de los servicios públicos, y usted, Senadora Susana, que propuso una hoja de ruta, que incluso, que incluso ustedes como oposición al Gobierno no actuaron como oposición al Gobierno, actuaron en pro de una región; cómo me hubiese gustado a mí que en esa mesa que yo anhelaba de concertación con los funcionarios del Gobierno, estuviera usted proponiendo lo que propuso en la Plenaria, quién sabe si eso no hace un llamado a la reflexión y usted hubiese podido sumarle a la decisión que se tomó a puerta cerrada, sin tener en cuenta qué estábamos pensando nosotros, algunos de nosotros somos expertos en eso, yo no lo soy, usted sí lo es, pero no nos tuvieron en cuenta en absolutamente nada. Dios permita que esto salga bien, Dios permita que sea la decisión que debía tomarse y como dice la Representante Piedrahíta, que no estemos haciéndole un favor a los españoles, normalizándole el tema presupuestal y financiero y que ellos lleguen ahora en coche, como decimos allá, otra vez, otra vez, ojo, a la zona de confort que ya les propició el Gobierno, es que no se nos puede olvidar que lo que está pasando también es culpa del Gobierno. Aquí no hubo requerimientos, Senador Ángel Custodio, para la llevada a cabo del plan de inversión de Electricaribe, y aquí hubo connivencia en el tema del recaudo de cartera, cada rato el Gobierno hacía unas erogaciones enormes para evitar

que se cayera el servicio en la empresa Electricaribe. Simplemente quería hacer esa claridad y que ojalá, ojalá haya hoy en esta instancia distinta en la que estamos, la Comisión empiece a ser un poco más efectiva de lo que fue hasta la semana pasada. Me da mucha pena decir lo que esto diciendo, esta mañana a las seis de la mañana me llamaron las emisoras y yo no sabía qué decir: Me llamó un periodista de Caracol Sincelejo, “Mario, ¿qué opinión tiene?”. Le dije: “¿Sobre qué Félix?”; —“No, la intervención de Electricaribe”. —“No sabía, me puedes contar tu a mí en realidad en qué consiste, porque no...”, y empecé en ese momento a abrir los portales y a enterarme de qué era lo que había pasado. No nos puede pasar eso, no nos puede pasar eso; si en realidad somos la comisión técnica del Senado, así mismo tenemos que tener nuestro criterio y conceptos y determinaciones claras “antes de”, no “después de”. Señor Presidente, esa era mi intervención a manera de conclusión, pidiéndole, señor Secretario, que usted logre engranar la intención de esa subcomisión con la llevada a cabo de esa intervención que hoy tiene decidida el Gobierno por parte del Ministro y el Superintendente. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, gracias Senadores. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Discusión y votación para las ponencias de primer debate del siguiente proyecto, señor Presidente: **Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, 120 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos de energía y gas y se dictan otras disposiciones en materia de protección de usuarios de servicios públicos.**

Ponente...

Autora, la honorable Representante Sara Piedrahíta Lyon, y el Ponente, nuestro honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, ¿cómo termina el proyecto de ley? El... perdón, el ponente... sí, ¿pero cómo termina? Es para iniciar el debate de la... sí, porque si... ¿cuántas ponencias hay?, ¿hay una sola? Entonces no hay ningún problema.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No hay sino una sola ponencia porque hay ponencia única. Se han radicado proposiciones ante la Secretaría General por parte del señor Ponente, el honorable Senador Laureano Augusto Acuña, ponencias por la honorable Senadora Susana Correa y acaban de ser radicadas unas proposiciones por el honorable Senador Senén Niño, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Entonces la ponencia termina...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente, sería:

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional del Honorable Senado de la República dar Primer Debate al **Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, 120 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos de energía y gas y se dictan otras disposiciones**, con el pliego de modificaciones propuesto.

Cordialmente,

Laureano Augusto Acuña Díaz.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, tiene la palabra el señor Ponente del proyecto de ley, el doctor Laureano Acuña; después le voy a dar la palabra a la señora Autora, la doctora Sara Piedrahíta.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, la iniciativa que ha desarrollado la doctora Sara Piedrahíta es una iniciativa que busca, como dice el título del proyecto, la protección al usuario de los servicios públicos. En Colombia está la Ley 142 y está la Resolución CREG, *el 108**, que establece el compendio que desarrolla todo lo que tiene que ver con la protección al usuario de los servicios públicos en Colombia; la doctora Sara Piedrahíta ha querido con esta iniciativa darle una herramienta para evitar los abusos en contra de los usuarios, y buscar mecanismos que de una u otra forma beneficien a los ciudadanos colombianos, usuarios o suscriptores de los servicios públicos en sus diferentes medios. Nosotros presentamos una ponencia, señor Presidente, que fue publicada; después de hacer un análisis de la ponencia y un estudio muy minucioso, hicimos una mesa de trabajo con la misma autora del proyecto de ley y caímos en cuenta, Presidente, que muchos de los artículos establecidos en el proyecto inicial que se discutió en Cámara y que llegó al Senado de la República, estaban tramitando algunos artículos que de una... doctor Mario, présteme atención un momentico, para que... después vamos a estar perdidos en la discusión del tema. Caímos en cuenta con la autora del proyecto y con el cuerpo de asesores que algunos artículos ya planteados en la ponencia que se discutió en Cámara de Representantes, ya están establecidos en la misma Ley 142 y algunas resoluciones de la CREG que regulan este tipo de iniciativas, entonces entraríamos a sobrelegislar, señor Presidente, y tomamos la decisión de presentar unas nuevas proposiciones, suprimiendo algunos artículos de la ponencia presentada, con el propósito de que no estemos sobrelegislando, ya que ya están establecidas en la misma ley; inclusive la misma Ley 142 de 1994 establece en su artículo 186 que en el evento en que exista alguna modificación para esta ley, tendrá que ser una modificación precisa, que demuestre en qué se modifica y en el evento en que no se modifiquen, quedará vigente esta misma ley, por lo mismo

presentamos una proposición modificando algunos artículos y presentamos unos artículos, que se dirijan exactamente a la protección del usuario de los servicios públicos en Colombia. Entonces, señor Presidente, esta iniciativa es una iniciativa muy importante, es una iniciativa que de una u otra forma va a establecer unos mecanismos de protección al usuario de los servicios públicos en Colombia; ese es el deber ser del Congreso de la República, el deber ser de nosotros los Congresistas, de proteger a los colombianos, de evitar los abusos que se presentan a través de estas empresas prestadoras de este tipo de servicios, y creemos que esta ley va a permitir hacer unas modificaciones muy precisas en algunos aspectos, que van a beneficiar a los usuarios. Por lo tanto, señor Presidente, nosotros radicamos unas proposiciones; hicimos también una mesa de trabajo con los Senadores que de una u otra forma habían presentado algunas proposiciones; discutimos con el cuerpo asesor de la doctora Susana Correa las proposiciones, llegamos a unos acuerdos y avanzamos bastante. En el día de hoy hemos tenido algunos diálogos ya con el doctor Senén Niño para buscar algunos puntos de conciliaciones y sacar adelante esta iniciativa. Por lo tanto, señor Presidente, yo le sugiero, una vez termine, le dé el uso de la palabra a la doctora Sara Piedrahíta; entremos a discutir las proposiciones presentadas por nosotros, que modifiquen de una u otra forma lo ya planteado en el informe de ponencia que se publicó a través de Secretaría General, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctora Sara Piedrahíta, ¿iba a hacer alguna exposición de su proyecto de ley o avanzamos? (Pausa) Bueno, el silencio lo dice todo. Señor Secretario, vamos a poner en consideración cómo termina el informe de ponencia; sírvase leerlo nuevamente y vamos a someterlo a consideración, el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Con la proposición final que termina el informe de ponencia, nuevamente es: Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional del Honorable Senado de la República dar Primer Debate al Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, 120 de 2016 Senado, *por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos de energía y gas y se dictan otras disposiciones*, con el pliego de modificaciones propuesto.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final terminada, señor Presidente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, acerca de la proposición final con que termina el informe de ponencia, quiero plantear lo

siguiente: Es que vamos a hacer una modificación a título del...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, ya en su momento, señor Senador, tranquilo.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Sí, pero cuando se modifique el título, Presidente. Por lo tanto, va a modificar algunas palabras con que termina el informe de ponencia, entonces, por ejemplo, se retira lo de “gas y energía” con la proposición propuesta por la doctora Susana Correa y se habla de servicios públicos domiciliarios. Por lo tanto, señor Presidente, quisiera pedirle, si se puede, si se puede, que discutamos primero cómo termina... cómo, cómo modificamos...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

A ver, el informe de ponencia termina con un “sí” o un “no”.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Ok.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ya después viene la discusión con título, artículos y todo. En este momento estamos dando la vía jurídica para poder entrar al articulado.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Perfecto.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para someter a consideración la ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final con que termina el informe de ponencia, presentada por el honorable Senador Laureano Acuña:

– Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí		
		Total votos	11
		Votos favorables	11

Once (11) votos por el Sí; ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, ¿qué artículos no tienen proposiciones que varíen lo propuesto por el Senador Laureano Acuña?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El único que no tiene es el título diez, que es el de la derogatoria, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ahh...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Le voy a dar un informe, señor Presidente: En total son 10 artículos presentados por el informe de ponencia, un artículo nuevo que solicitan que se incorporen... perdón, dos artículos nuevos que se solicita que se incorporen, de los cuales todos los artículos tienen proposición modificatoria, presentadas por el Ponente, el honorable Senador, y le suprime, el doctor Laureano; y la doctora Susana Correa tiene una modificación al título del proyecto de ley; y el honorable Senador Senén Niño tiene tres proposiciones modificando los artículos cuarto, quinto y octavo, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Esas proposiciones tienen el aval del señor Ponente?

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, acabamos de llegar a un acuerdo con el doctor Senén Niño y va a retirar dos proposiciones y deja una.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, entonces, a ver, arrancamos... A ver, vamos a mí... bueno, vamos... va a tocar artículo por artículo porque veo... Aclárenme lo de las proposiciones, doctor Laureano Acuña.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, Presidente, regáleme un paréntesis, un minutico. Presidente, discutamos artículo por artículo en el cuadro que organizamos con la Secretaría General y avanzamos rapidito, que no nos vamos a demorar mucho... no, no, doctor, vamos a suprimir unos artículos. Entonces avancemos con el título, que es una proposición presentada por la doctora...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

El articulado y después el título.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Ok, perfecto.

Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, entonces ¿qué artículo? señor Secretario, a ver, ¿qué artículos es que tienen proposiciones?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El ponente solicita que sean votados inicialmente, señor Presidente, el artículo primero con la modificatoria; el artículo segundo, que se suprime; el artículo tercero, que se suprime; el artículo cuarto, con la modificatoria; el artículo quinto, con la modificatoria. Es expreso, ¿cuáles son las dos proposiciones que retira el doctor Senén?

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

El artículo cuarto y el artículo...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Octavo. Entonces podría votar el artículo primero de la modificatoria; el artículo segundo, que se suprime; el artículo tercero, que se suprime; el artículo cuarto, con la modificatoria; se votaría el artículo sexto con la modificatoria; el artículo sexto... séptimo, perdón, que se suprime; el artículo octavo, que se suprime; el artículo noveno, que se suprime; y así votaríamos, señor Presidente, esos en bloque, esos en bloque, quedando por votar el artículo quinto, que tiene una modificación del honorable Senador Senén Niño. Esos serían los artículos que el honorable Senador Laureano solicitaría, que se votarían en bloque.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Senén Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Gracias, Presidente. Para claridad entonces, retiramos la proposición que sustituía el artículo cuarto del Proyecto de ley número 120, esa se retira, la dejamos como constancia; y de igual manera retiramos la proposición aditiva al artículo octavo del Proyecto de ley número 120. Se retiran por la sencilla razón que el ponente ha retirado el artículo, entonces si no hay artículo octavo, pues no puede existir una proposición aditiva a ese artículo octavo; y se mantiene la proposición que se ha hecho, proposición aditiva al artículo quinto del proyecto de ley. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, aquí la doctora Susana... Sandra Villadiego acaba de radicar ¿cuántas proposiciones? A ver, organicémonos, porque veo que está por todo lado, entonces a ver.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Acaban de radicar a la Secretaría General... ¿otra proposición? Una proposición al artículo primero, que sería importante que se conciliara con el señor Ponente; un artículo modificando la... una proposición modificando el artículo segundo –falta firmarla–; una modificación al artículo cuarto; una modificación al artículo quinto; una proposición adicionándosele un párrafo al artículo primero; otra proposición modificándose el título.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, un receso de cinco minutos, doctor Laureano Acuña; con la doctora Sandra Villadiego se ponen de acuerdo con las proposiciones urgentemente, por favor. Un receso de cinco minutos, por favor.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Una proposición: Es que es para buscar que ponga en consideración un cambio del Orden del Día, a efecto de poder aprobar las proposiciones, hay una ahí que es de mucho interés, muy grande, grave; a ver, Presidente, si les podemos dar curso. Eso es todo, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, se suspende el receso. En consideración la proposición de modificar el Orden del Día por parte del doctor Pedraza.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Ha sido modificado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobada, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Vamos a pasar al punto de proposiciones y varios; entonces, doctor Pedraza... o el señor Secretario, sírvase leer las proposiciones que se encuentran radicadas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En este momento solo hay radicadas dos proposiciones en la Secretaría General; por si hace falta alguna más, la Secretaría está recepcionando las proposiciones. Hay una proposición... ¿Cuál? Listo.

Proposición

Cítese a un Foro sobre Transporte Público Masivo y Sistemas de Transporte a los Ministros de Transporte, de Hacienda y a los... y a la Superintendente de Transporte; a todos los... por qué no me ayuda usted, que es que eso es un poco...

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

A los directores de transporte público masivo del país de todas las ciudades donde opera; a la Superintendencia de Transportes y Puertos; al Director del Departamento Nacional de Planeación; a los transportadores y operadores. Este foro deberá realizarse el día miércoles 23 de noviembre y de prelación en el Orden del Día, y se transmitirá por televisión.

Firman todos los Senadores presentes de la Comisión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leída la proposición, señor Presidente. Siguiendo proposición...

Proposición

Cítese al Ministro de Minas y Energía, al señor Superintendente de Servicio Públicos Domiciliarios, al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, al señor Representante Legal de Electricaribe, para que explique a esta comisión el proceso de intervención y toma de posesión de la Electrificadora del Caribe, Electricaribe, S. A.

Presentada por uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once Senadores presentes. Tiene la...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Esta proposición está en dos anteriores, entonces, doctora Susana, por favor.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Presidente, es que ahí de pronto queda una irregularidad y es que "*cítese al Representante Legal de Electricaribe*". Al que tenemos que citar es al Agente Interventor, que ya ha sido nombrado.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, ¿sabe el nombre? ¿Lo que sea?

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Se llama Javier Lastra y fue el mismo interventor de Termocandelaria.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, señor, tiene bastante experiencia en intervenciones, muy amigo del doctor Pedraza. Bueno, eh... bueno, en considera... con esta segunda proposición, con la modificación que acaba de expresar la doctora Susana Correa en el sentido de invitar al Agente Interventor, el doctor Javier Lastra... ¿Cómo?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En consideración.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, igual al Presidente de Electricaribe, también se puede hacer. Se acabó de (dar) una sentencia de la Corte Constitucional, sino vamos a... que por Secretaría, se acabó de, de... Ah, de citar de carácter obligatorio al Alcalde de Bogotá por una sentencia de la Corte Constitucional, o sea, en la Ley 5ª se mantiene el artículo que podemos citar a cualquier persona dentro de un debate, cualquier persona, natural o jurídica. Entonces en ese orden de ideas, con la aclaración de citar al Agente Interventor, en consideración las dos proposiciones leídas.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Presidente, para adicionarle que en la proposición nuestra se cite a los alcaldes donde opere el sistema también, la proposición.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ah, ok. A ver, en la proposición, en lo que tiene que ver con el transporte masivo, se citan los alcaldes que están operando con este tema. En consideración las proposiciones leídas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobadas, señor Presidente, por los honorable Senadores.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, un receso mientras el... bueno, aquí mientras... Estamos en... le estamos dando espera de que el doctor Laureano Acuña con la doctora Sandra Villadiego se pongan de acuerdo con unas proposiciones. Doctor Mauricio Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, muchas gracias y con el respetuoso saludo a usted y a todos los compañeros Senadores. Presidente, yo sí quisiera pedir que el tema de la citación a debate de las bases de datos del RUNT, un debate que ha venido siendo aplazado, le fijamos ya fecha, pero no podemos dejar esperar más tiempo. Desafortunadamente ha sido una burla por parte de los señores del RUNT y por parte del Ministerio de Transporte, que no nos han llegado las respuestas al cuestionario; yo no sé por qué tanto tiempo para responder a este interrogatorio, que se ha hecho con la suficiente anterioridad y hemos venido aplazando ese tema, pero yo sí le pido, Presidente, que enviemos por parte de la Secretaría de la Comisión esta nueva citación, y sí lo pido también que lo hagamos ya sea la otra semana, no le restó importancia a lo del debate de transporte masivo, pero sí me parece fundamental porque la accidentalidad que hay en el país es muy alarmante y tantas víctimas a diario; yo creo que necesitamos ponerle freno también, porque víctimas, transporte masivo en bancarrota, yo creo que no podemos seguir esperando más situaciones como esas para tener que lamentar. Entonces sí le pido, Presidente, muy respetuosamente que sea prioridad a lo que hemos fijado fecha.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, señor, así se hará. Obviamente, dejamos constancia que estaba programado dos días. Entonces vamos a hacer un receso mientras llega el doctor Laureano Acuña, por favor. Gracias.

Receso:

12:08-12:40 p. m.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Ya, ya, ya. Dame el uso de la palabra para informarte. La doctora... la doctora Sandra Villadiego retira tres artículos... tres proposiciones, perdón, tres proposiciones y deja como constancia...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Pero retomemos...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, se reanuda la sesión. Señor Secretario, señor Secretario... señor Secretario, perdón, un momentico, el Coordinador Ponente, el doctor Laureano Acuña. Doctor Acuña, es tan amable y nos da un informe de la reunión que tuvo con la Senadora Sandra Villadiego respecto al proyecto de ley.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Claro que sí, señor Presidente. Acordamos con la Senadora Sandra Villadiego que se retira la proposición con respecto al artículo primero, segundo y tercero, si no me equivoco, y al título, y el título, y deja como constancia la proposición que modifica el artículo cuarto y quinto, como constancia para el debate en Plenaria. Entonces, señor Presidente, ya con este acuerdo con la doctora Sandra Villadiego, más el acuerdo que ya suscribimos con el doctor Senén Niño, ya creo que podemos avanzar en la discusión del proyecto de ley. El doctor Senén Niño retiró dos proposiciones y deja como constancia también la creación de un párrafo en el artículo quinto, que tenemos que definir ahora con la misma discusión de la proposición de la doctora Sandra, debe de engranar con la proposición del doctor Senén Niño, para que salga todo bien redactado en el artículo quinto.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, vamos a hacer lo siguiente: a poner un poquito de orden, no es que esté desordenado, doctor Laureano Acuña. Vamos, en primer lugar, a someter a consideración la supresión de los artículos sugeridos por el señor Coordinador Ponente. Señor Secretario, sírvase indicarle a la Comisión qué artículos, obviamente con la proposición respectiva, se encu... para la supresión de los mismos; sírvase leer qué artículos y los sometemos en un solo bloque, la supresión de los artículos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. En el cuadro de proposiciones y la conciliación presentada por el honorable Senador Laureano Acuña, se presentaría de la siguiente manera: El artículo segundo se suprime; el artículo tercero se suprime; el artículo séptimo se suprime; el artículo octavo se suprime; el artículo nueve se suprime, y un artículo nuevo que había presentado la ponencia se suprime.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ok, en ese orden de ideas, repetimos, se van a suprimir los artículos segundo, tercero, séptimo, octavo, noveno y uno nuevo que traía la ponencia. En consideración la supresión de estos artículos; sírvase llamar a lista, señor Secretario, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Supresión de los artículos antes mencionados, en totalidad serían seis:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí		
		Total votos	9
		Votos favorables	9

Nueve votos por el Sí; ha sido aprobada la supresión de esos artículos presentados por el honorable Senador Laureano Acuña, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, artículo primero, ¿qué modificación tenemos?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una modificación conciliada y presentada por el Senador Laureano Acuña, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase leerla, para que quede constancia en el acta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición

Dado que no resulta pertinente reproducir dentro del Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara y 120 de 2016 Senado temas de la Ley 142 de 1994, quedará así el artículo primero:

“Esta ley tiene como objeto complementar los instrumentos legales existentes para proteger, promover y garantizar el libre ejercicio de los derechos de los suscriptores y/o usuarios de los servicios públicos domiciliarios, así como amparar sus derechos fundamentales y sus intereses económicos a la luz de la jurisprudencia”.

De los señores Congresistas, el Senador *Laureano Augusto Acuña Díaz*.

Leída la proposición del artículo modificador del primero, señor Presidente. Seguiríamos con el artículo...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Artículo cuarto, sírvase leer la proposición modificatoria.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay dos, pero una fue retirada por el honorable Senador Senén Niño. Artículo...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Sabe cuál es la queda? ¿Sí?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Listo, ¿ok?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

“Artículo 4°. De la revisión de las redes internas y/o equipos de medición. Cuando como resultado de las revisiones por solicitud del usuario o por criterios establecidos en el contrato de condiciones uniformes, la ley o la jurisprudencia de las redes internas y/o equipos de medición se evidencien y/o dictaminen anomalías o no conformidades en el acta de prueba que a juicio de la empresa conlleven realizar cambios o adecuaciones técnicas inherentes al usuario, este debe, en los siguientes 45 días posteriores a la revisión, realizar los arreglos, ajustes o adecuaciones y certificaciones que garanticen el normal funcionamiento de las redes internas y/o equipos de medida.

Parágrafo. Cuando el usuario suscriptor, habiéndole sido entregado el informe de que trata el inciso anterior, no tome las acciones necesarias, la empresa realizará las correcciones y/o ajustes reportados con cargo a la factura del usuario suscriptor, notificándole la fecha en que la realizará, conforme lo estipula la Ley 1437 de 2011. En cualquier circunstancia dichas revisiones no podrán cobrarse al usuario”.

Artículo cuarto, señor Presidente. Seguiríamos con el artículo...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Artículo quinto; sírvase leer la proposición modificatoria.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay dos proposiciones: una del honorable Senador Senén Niño y una del doctor Laureano Acuña; creo que queda conciliada y queda con la del Senador Laureano Acuña, y la del Senador Senén queda de constancia.

“Artículo 5°. Modifíquese el artículo 73, numeral 10 del artículo 73 de la Ley 142 de 1994, el cual quedará así...”. Ok, está presentada erróneamente por el...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctora Susana, ¿cómo es la proposición? ¿Artículo qué?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

“Modifíquese el numeral 10 del artículo 73”.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Está mal. Bueno, pero ya léalo bien y corríjalo, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 10, numeral 73. “Aprobar en su integridad la legalidad de las condiciones uniformes de los contratos de servicios públicos domiciliarios que se sometan a su consideración y revisar todas aquellas estipulaciones que puedan considerarse abusivas o restrictivas de la competencia. Las comisiones podrán limitar por vía general la duración de los contratos que celebren las empresas de servicios públicos, para evitar que se limite la posibilidad de competencia. La actualización y adecuación de las condiciones pactadas en los contratos de condiciones vigentes serán igualmente revisadas y aprobadas por la Comisión Reguladora respectiva”.

Presentada por Laureano Augusto Acuña Díaz.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Artículo siguiente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo seis, modificatorio, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Leerlo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Dado que el artículo 186 de la 142 de 1994, sobre efectos de excepciones o derogaciones, sugiero que se identifiquen de modo...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

El artículo sexto cómo va a quedar, no las... no, pero aquí estamos leyendo es el artículo, el artículo, no, no, no la...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo sexto. Adiciónense los siguientes párrafos al artículo 96 de la Ley 142 de 1994, el cual quedará así:

Artículo 96. *Uso de medios tecnológicos.* Cuando la reconec...

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Estaba bien. Es que, señor Presidente, lo único que estamos es adicionando dos párrafos, entonces que se remita a la lectura del párrafo que ya...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, ahí dice artículo sexto. Adiciónense los siguientes párrafos al artículo 96 de la Ley 142 de mil novecientos... quedará así: Vuelven a repetir el artículo 96 y le agregan los párrafos uno y dos. Entonces yo creería, para... en tema de ley completo, es simplemente leer los párrafos uno y dos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Listo.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Por qué repetir el artículo 96, que no se está modificando? Entonces, señor Secretario, para dejar constancia, porque así dice: Adiciónense los siguientes párrafos al artículo 96: Párrafo uno y párrafo dos. Sírvase leer párrafo uno y párrafo dos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

“Párrafo 1°. Uso de medios tecnológicos. Cuando la reconexión y reinstalación sea realizada con medios tecnológicos que impliquen lectura o gestión remota, no física, no dará lugar a cobros por este concepto, según el caso cuando aplique. En el caso de usuarios residenciales de los estratos a los que no se les haya eliminado los cobros por reconexión del servicio, solo podrán ser cobrados cuando el costo o valor de los mismos sea menor al consumo facturado del servicio.

Parágrafo 2°. Las comisiones de regulación, dentro de los seis (6) meses siguientes a la sanción y publicación de la presente ley, deberán expedir los actos administrativos correspondientes que establezcan los costos eficientes máximos por concepto de reconexión y reinstalación que deberán pagar los usuarios, para lo cual tendrán en cuenta las particularidades de cada servicio y de cada región, así como la tecnología empleada y los diferentes costos asociados”.

Presentada por el honorable Senador *Laureano Augusto Acuña Díaz*.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente artículo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo nuevo. Modifíquese el artículo 153 de la Ley 142 de 1994, el cual quedará así:

“Artículo 153. De la Oficina de Peticiones y Recursos. Todas las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios constituirán una ‘Oficina de Peticiones, Quejas y Recursos’ en cada municipio, la cual tiene la obligación de recibir, atender, tramitar y

responder las peticiones o reclamos y recursos verbales o escritos que presenten los usuarios, los suscriptores o los suscriptores potenciales en relación con el servicio o los servicios que presta dicha empresa.

Estas ‘Oficinas’ llevarán una detallada relación de las peticiones y recursos presentados y del trámite y las respuestas que dieron.

Las peticiones y recursos serán tramitados de conformidad con las normas vigentes sobre el derecho de petición.

La Superintendencia de Servicios Públicos definirá y reglamentará las condiciones básicas que deben tener estos puntos de atención, así como la cantidad de los mismos, de acuerdo al número de suscriptores y/o usuarios en cada municipio”.

Presentado por el honorable Senador *Laureano Augusto Acuña*.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Qué artículo más falta, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señor Presidente, se han leído...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, en consideración los artículos leídos de acuerdo a las modificaciones propuestas. Sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí		
		Total votos	7
		Votos favorables	7

Siete votos por el Sí; han sido aprobadas las proposiciones con que modifica el articulado antes leído, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Artículo décimo, el tema de las derogatorias y vigencias. En consideración el artículo décimo como viene en la ponencia; sírvase llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

(Artículo diez)

– Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí		
		Total votos	7
		Votos favorables	7

Siete votos por el Sí; ha sido aprobado el artículo décimo como viene en la ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase llamar a lista para someter a consideración el título y el querer de esta Comisión para pasar a Plenaria.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una modificación...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ah, sírvase leer el título; cómo queda, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Con la modificación presentada por la honorable Senadora Susana Correa, señor Presidente, el título: *por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el título leído y el querer para discutir en Plenaria; sírvase llamar a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí		
		Total votos	7
		Votos favorables	7

Ha sido aprobado el título, señor Presidente, por siete votos y el tránsito a siguiente debate, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Coordinador Ponente, se ratifica al doctor Laureano Acuña, y, de otro lado, le pido el favor que tenga en cuenta las proposiciones, que quedaron unas constancias de la doctora Sandra Villadiego y el doctor Senén Niño, y entonces tiene la palabra, señor.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, precisamente a eso me iba a referir. Hay un compromiso serio por parte del Ponente y de la Autora del proyecto, la doctora Sara Piedrahíta, que inclusive una vez termine la sesión del día de hoy de la Comisión, vamos a trabajar inmediatamente sobre las proposiciones que quedaron como constancia, dos proposiciones de la doctora Sandra Villadiego Villadiego, que se refieren al artículo cuarto y quinto, y una proposición del doctor Senén Niño, que también tiene una modificación o una adición o una creación de un párrafo nuevo al artículo quinto, que tenemos que buscar la manera que en la redacción, de la jornada de trabajo que tengamos ahora, queden todos incluidos, para que exista una satisfacción por parte de todos los Senadores, que de una u otra forma quieren contribuir en este proyecto tan importante que tiene que ver con la protección de los usuarios del servicio público en Colombia.

Tengo que destacar aquí el compromiso permanente de la doctora Susana Correa, que también de manera amable y cariñosa, con su equipo de trabajo, contribuyó también a que depuráramos de una u otra forma la redacción del articulado que se discutió hoy, y su entereza por querer contribuir también en la discusión de este proyecto. De igual manera, felicitar a la doctora Sara Piedrahíta, quien ha sido como una hormiguita dentro del estudio de este proyecto de ley, trabajando minuciosamente, permanentemente, pendiente a la discusión de las cosas, y una Representante que facilita el estudio de las cosas, porque comprende cuando se presentan dificultades desde el punto de vista legal, que no permiten correr con este tipo de iniciativas, sino, antes por el contrario, permiten un análisis mucho más profundo para sacar adelante una iniciativa que verdaderamente llene de satisfacción al pueblo colombiano, que está esperando con esta iniciativa pues una mayor protección para ellos.

En ese sentido, Presidente, quiero decirle que vamos a trabajar, una vez termine la sesión, para sacar adelante, de común acuerdo con la doctora Sandra Villadiego y con el doctor Senén Niño, la iniciativa y que llegue a un segundo debate en el Senado de la República, en Plenaria, ya con... al cuarto debate ya con todo el mundo satisfecho, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, tiene la palabra la doctora Sara Piedrahíta y felicitaciones por su proyecto de ley.

La honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Muchas gracias, Presidente, y un agradecimiento muy especial a todos los miembros de esta Comisión. Debo decirles sinceramente que el proyecto hoy está mejor que como entró a esta Comisión Sexta de Se-

nado y ha sido gracias a todas las recomendaciones que cada uno de ustedes ha hecho; creo que lo que han hecho ha sido enriquecer este articulado y blindarlo de cierta manera de esa discusión que vamos a tener en la Plenaria de Senado. Con este proyecto damos un paso más en la protección de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de este país; lo que queremos con este proyecto es darle medidas de protección al usuario, acabar esos famosos carruseles de contadores donde la empresa tiene un negocio prácticamente integrado verticalmente y donde ellos prestan el servicio, cambian los contadores; ampliar, mediante un rango de ley, que se haga esa red de oficinas con las que hoy cuentan esos prestadores de servicios públicos y mejorar la calidad del servicio; seguir trabajando en la regulación de los costos de reconexión, que fue lo que se hizo en este proyecto, y que ustedes lo han hecho desde esta comisión. Entonces sí agradecerles muchísimo todo el apoyo, la celeridad que le dieron a la discusión del proyecto y sobre todo el compromiso a enriquecerlo y a seguir luchando por las medidas de protección de los usuarios.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Me imagino que le dio las gracias al doctor Laureano Acuña. Bueno, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, Proyecto de ley número 99 de 2016 Senado, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, adicionándole un párrafo a los artículos 27 y 37, y se dictan otras disposiciones.*

Autor y Ponente, el honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros*, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tiene la palabra el Senador Eliéser Prieto... Jorge Eliéser Prieto.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Gracias, honorable Presidente. Compañeros, vea, se trata de permitir que una... miles de personas, especialmente de campesinos en el país, adquirieron, con la ilusión de poder obtener algunos ingresos, muchos vendieron hasta sus casas, sus bienes que tenían, para comprar camionetas y camperos y otros vehículos y ponerlos a disposición, unos de compañías petroleras, otros de otro tipo de empresas que llegaron a cada una de las regiones; pero eso, la actividad, esa actividad disminuyó y hay gente que podríamos decir literalmente que están en la ruina, porque no pueden hacer nada con esas camionetas; entonces se trata de las camionetas de doble cabina, también camperos, ya la Ley 903 del 2004 había modificado parcialmente la Ley 769 del 2002 y había permitido a los taxis pasar de servicio público a particular, pero excluyó a estas camionetas y por lo tanto pues se trata de autorizar al Ministerio de Transporte para que haga, permita esas transferencias lo más rápido posible.

Yo, dentro de la proposición para primer debate, pues traigo también una modificación a estos mismos artículos, en donde no se había incluido los camperos, entonces que incluyamos también los camperos, y pues también organizar el artículo con una mejor redacción. Entonces por lo tanto pues pido a los...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, eso... este proyecto de ley son tres artículos con las vigencias y la derogatoria, artículo uno y dos. El artículo... señor Secretario, entonces sírvase leer la modificación propuesta por el doctor Prieto del artículo primero y... Ah, primero que todo, vamos a someter a consideración la proposición, como termina el informe de ponencia; léalo, señor Secretario, para someterlo a consideración.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final

Señor Presidente, por las razones y consideraciones anteriormente expuestas, propongo y solicito a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República aprobar el informe de primer debate al Proyecto de ley número 99 de 2016 Senado, *por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, adicionándole un párrafo a los artículos 27 y 37 y se dictan otras disposiciones*, con modificaciones.

Cordialmente, el honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros*, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el informe con que termina la ponencia. Sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Acuña Díaz Laureano.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Dr. Acuña, es tan amable, votar aquí la ponencia del proyecto de ley del doctor Prieto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– Continúa la Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí		
		Total votos	7
		Votos favorables	7

Siete votos por el Sí; ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, es tan amable de leer la modificación del artículo primero, y el artículo dos como viene en la ponencia, artículo tres como viene en la ponencia. Entonces sírvase leer la modificación para votarlo en bloque. ¿Alguna observación frente a esto, señor Senador? ¿Doctor Guillermo Santos? Sí, tiene la palabra, por...

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias, Presidente. No, este proyecto, doctor Prieto, es pertinente en virtud a dos cosas: En las diferentes regiones de Colombia se presentaron unas enormes dificultades con el tema de transporte escolar; eso fue un tema absolutamente delicado porque lo que hoy ocurre y mientras esto no se reglamente, es que ve uno racimos humanos en esos camperos en los diversos municipios del territorio nacional. La verdad es que ese es un tema en donde la grave situación de accidentalidad que se ha ido presentando en Colombia y que antes de bajar, Presidente, se incrementa.

Nosotros le decíamos a la señora Ministra anterior del Transporte la necesidad de implementar, doctor Bustamante, este proyecto, de sacar y darle medidas, para que evitáramos tener ese riesgo que corren los niños al tener que subirse a unos camperos, incluso en la parte superior del vehículo, y hacen el transporte con toda clase de carga, entre otras cosas animales; es una cosa en la que definitivamente este proyecto puede servir y de qué manera para que el transporte escolar como transporte especial sea eso, transporte especial, y no que terminen los niños siendo prácticamente como atropellados en sus derechos, y que los suba uno a un vehículo en donde no se reúnen las características adecuadas para transportar niños que van a un centro de formación académica; y muchos alcaldes tuvieron investigaciones, incluso alcaldes que fueron condenados porque en un municipio donde no había el vehículo con las características apropiadas para transportar esos niños, pues ellos se veían en la obligación de contratar con cualquier tipo de campero, de camionetas, camionetas incluso ya prácticamente en desuso, y la verdad es que ellos tuvieron que ser muchas veces requeridos por las autoridades de tránsito y fueron víctimas de demandas, de investigaciones; algunos, en municipios como en el norte del departamento del Tolima, perdieron su condición de alcaldes por haber incurrido en la contratación de esos vehículos, que no reunían las condiciones apropiadas.

Luego este proyecto, Presidente, me parece que entra a satisfacer esa gran necesidad y yo diría que estábamos en mora de sacar este proyecto adelante; yo creo que hay que hacerlo, doctor Prieto, unos ajustes al proyecto; para el segundo debate nosotros tenemos unas proposiciones que las vamos a llevar y vamos a ponerlas a consideración de la Plenaria de Senado, a fin de poder enriquecer este proyecto y que preste la función social que realmente se requiere con el mismo. Mil gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Secretario, es tan amable de leer el artículo primero, es el que está, no tiene... ¿sí ya tiene una modificación? Sí, y artículo dos, ¿tiene otra modificación? Entonces sírvase leer las modificaciones a ver si estamos de acuerdo en la Comisión, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Que nos las expliquen.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por lo solicitado aquí por el honorable Senador Jorge Prieto, el Ponente, hay dos proposiciones en el artículo primero que han sido conciliadas con el Ponente: La presentada por el mismo Ponente, el doctor Prieto, y la presentada por el Senador Mauricio Aguilar. Entonces quedaría así: Adiciónese...

“Artículo 1°. Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 27 de la Ley 769 de 2002, el cual quedará así:

Parágrafo. Autorícese al Ministerio de Transporte el cambio de servicio público a particular de los vehículos tipo camionetas doble cabina con platón y camperos del servicio público de transporte terrestre automotor especial cuyo modelo de fabricación sea igual o superior a cinco (5) años e inferior a diez (10) años de vida de uso en el momento del trámite y que acredite estar en óptimas condiciones tecnomecánicas”.

Presentada por Jorge Eliéser Prieto.

Y sería en ese mismo artículo crear el párrafo dos, que dice: *“Autorícese al Ministerio de Transporte el cambio de servicio público a particular de los vehículos tipo automóviles, camionetas doble cabina con platón, camionetas de hasta nueve (9) pasajeros y camperos del servicio público de transporte terrestre automotor especial cuya edad sea igual o superior a cinco (5) años e inferior a diez (10) y demuestren estar en óptimas condiciones tecnomecánicas”.*

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Pero eso me... ¿parece igual?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muy parecido, pero son palabras diferentes.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Explíqueme por qué... me explica porque me da la impresión...

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Esta segunda proposición pues además de los camperos y de las camionetas de platón, entonces incluye los automóviles y a las camionetas de 9 pasajeros; en

todo lo demás es exactamente igual. Entonces dejemos y unifiquémosla.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Inicialmente la propuesta del autor era el tema del servicio público camionetas y camperos, aquí le estamos colocando para servicio de... le agrega la palabra "automóviles".

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Automóviles y camione... y... de 9 pasajeros.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Por eso, quedan dos... bueno, no sé, la Comisión opinará al respecto.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Pues particularmente no tengo...

El Presidente, honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno, listo, ok. Doctor Prieto, entonces de las dos proposiciones, ¿cuál queda? ¿La del doctor Aguilar o la...? La del doctor Aguilar en ese orden de ideas. El artículo segundo, ¿hay alguna modificación? Sírvase leerla, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presentada por el Ponente, señor Presidente:

"Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 37 de la Ley 769 de 2002, el cual quedará así:

Parágrafo. El Ministerio de Transporte reglamentará en un término no superior a tres (3) meses, contados a partir de la sanción de esta ley, el procedimiento para cambiar las placas, licencia de tránsito y anular la tarjeta de operación de los vehículos tipo camionetas doble cabina con platón y camperos de servicio público de transporte terrestre automotor especial".

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Habría que adicionarle los...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Eso puede ser para el...

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

¿Cómo? Sí, habría necesidad de adicionarle los otros vehículos.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Pero ¿está en la proposición escrita o no está?

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

No.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Y qué falta entonces? ¿Escribirlo?

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Entonces escribámoslo.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entonces por Secretaría, ¿qué falta?, ¿qué palabra falta?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Faltarían "automóviles", señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ah, con respecto... ah, ya entendí. Entonces, es tan amable, con la lectura, señor Secretario, por Secretaría, que sea coherente con el artículo primero en el sentido de que faltan "los automóviles".

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Automóviles.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Y camionetas de 9 pasajeros.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Y camionetas de 9 de pasajeros.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entonces para tomar... ¿por qué no lo leemos como debe quedar? Léalo, señor Secretario, como debe quedar, para que quede en el acta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Entonces quedaría de la siguiente manera:

"El Ministerio de Transporte reglamentará en un término no superior a tres (3) meses, contados a partir de la sanción de esta ley, el procedimiento para cambiar las placas, licencia de tránsito y anular la tarjeta de operación de los vehículos tipo camionetas doble cabina con platón y camperos, automóviles y camionetas de hasta nueve (9) pasajeros de servicio público de transporte terrestre automotor especial", señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, entonces ha sido leído el artículo uno, la modificatoria; el artículo dos, de igual manera; y el artículo tres, que es las vigencias. Entonces vamos a someter a consideración en bloque artículo uno, dos y tres con las modificaciones leídas. En consideración los artículos leídos; sírvase llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí		
		Total votos	7
		Votos favorables	7

Han sido aprobados los tres artículos con las modificaciones presentadas, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Léase el título del proyecto de ley.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Título: *por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, adicionándole un parágrafo a los artículos 27 y 37 y se dictan otras disposiciones*, con las modificaciones.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el título leído y el querer para que este proyecto sea discutido en segundo debate. En consideración, sírvase llamar a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí		
		Total votos	7
		Votos favorables	7

Siete votos por el título del proyecto y el querer que pase a siguiente debate, señor Presidente. Ha sido aprobado este proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día. Felicitaciones al doctor Prieto por el proyecto de ley.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Agotado el Orden del Día, señor Presidente.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Señor Presidente y a todos los compañeros, muchas gracias.

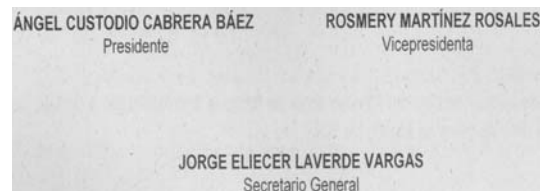
El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ah, listo, está corto de palabras el doctor Prieto, entonces siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Agotado el Orden del Día, señor Presidente.

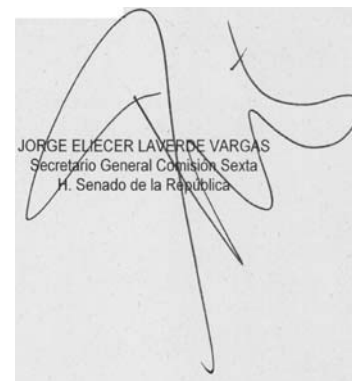
Agotado el Orden del Día, y siendo la una y dieciséis minutos de la tarde (1:16 p. m.), el señor Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, levanta la sesión y la convoca para la siguiente semana, el día martes, a las 10:00 a. m.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 17, de la sesión del día 15 de noviembre de 2016, que consta de 31 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2017.



CONTENIDO

Gaceta número 189 - Miércoles, 29 de marzo de 2017	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
	Págs.
Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 14 de octubre 26 de 2016	1
Acta número 15 de noviembre 8 de 2016	2
Acta número 16 de noviembre 9 de 2016	4
Acta número 17 de noviembre 15 de 2016	14